

## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXV - Nº 148  
CORDOBA, (R.A.) MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO DE 2009

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

VILLA MARIA - O. Juzg. C. C. 1ra. Inst. 2da. Nom. de Villa María (Cba.), en autos "Municipalidad de Villa María c/ Dominga Ponso de Bertello - Ejecutivo", Martillero José A. López MP. 01-678, rematará el 19/8/2009, 10,30 hs. en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331 - P. Baja - Villa María), lote ubic. En B° Las Playas, Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba., desig. Lote 11, Manz. 43, Sup. total 444,24 mts2. Matrícula: 1166742 - (demás descrip. a fs. 37 y 47/49). Base: \$ 554,00. Condiciones: 20% ctdo. Efectivo, acto subasta más comisión de ley y el 2% sobre el precio obtenido, destinado al Fondo de Prevención de la Violencia Familiar, resto a la aprob. de la misma. Incrém. mínimo de posturas \$ 50.- Lote baldío. Ubicado: s/ calle Venezuela entre Haití y Victorino de la Plaza a 32 m. de esta última, Mza. form. por calles Venezuela, V. de la Plaza, Panamá y Haití. Gravámenes: el de autos. Títulos: los que expide el Tribunal (Art. 599 CPC). Informes: al Martillero Manuel Ocampo 1467 Tel. (0353) 168673125 - Villa María. Oficina, 10/8/2009. Fdo.: Dra. Isabel Llamas de Ferro - Secretario.

3 días - 17715 - 14/8/2009 - \$ 117.-

O. Juz. Fed. N° 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Issa Luis Alberto s/ Ej. Fiscal", (Exp. Nro. 3054-A-05), el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 19/8/2009 a las 10 hs. en Sec. Fiscal del Juz. sito en C. Arrenal esq. Paunero, Piso 8°, los sig. Bienes: un chasis s/ cabina Mercedes Benz 1114/48 '76 dominio URC 592. Fdo.: Dr. Gianola, Raúl Alberto. A. F. Cond. 100% din. de cdo. Al mejor postor. Edic. La Voz. Dra. Laura Lozada - Sec. Inf. Mart. Cima Tel. 4720124.

2 días - 17773 - 13/8/2009 - \$ 36.-

VILLA DOLORES - Orden Juzgado Civil, Com. Y Conc. Primera Nominación - Oficio Ley 22172 Juz. de Distrito Civ. y Com. De la 5ta. Nomin. De Rosario Provincia de Santa Fe, autos "Briket S.A. c/ Pigino Miguel Angel y Otros - s/ Apremio" Martillero Judicial Crescimone Rita Claudia MP. 01-1784, rematará Sala Remates Tribunales Villa Dolores, sito calle Sarmiento 351 Primer piso, el día 26 de Agosto de 2009 a las 11,30 hs. (si fuese día inhábil o feriado, siguiente día hábil igual hora) una sexta parte indivisa de Pigino Miguel Angel: un lote designado "G" ubicado en calle 17 de Agosto N° 46 c/ sup. de 319,50 mts2 con mejoras (3 dorm./baño/cocina/living/garaje/patio c/ todos los servicios - gas natural s/ instalar - en regular estado de uso y conservación) estado ocupacional c/ inquilinos. Linda: al S. c/ calle 17 de Agosto; al N. c/

Guillermo Olmedo; al E. c/ lote F. Y al O. c/ herederos de Martín Altamirano. Todo según plano N° 46.670.- Matrícula 198.719 según Dirección Reg. Propiedad. Base: \$ 3.805,83 (base imponible 1/6 parte). Condiciones: dinero en efectivo y/o cheque certificado debiéndose abonar el 20% del precio resultante con más la comisión del martillero (3%) al final del acto de subasta (Art. 83 inc. B - Ley 7191) saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima no menor al 1%, IVA a cargo del comprador (s/ corresponde). Compradores en comisión denunciar antes del remate con nombre, apellido, DNI y domicilio del comprador, bajo apercibimiento. Consultas a la Martillero al celular 03544-15610337 ó 03544-425887 o via Internet claucresci@hotmail.com. Oficina, 24/6/2009. Ceballos - Sec.

N° 17514 - \$ 57.-

ALTA GRACIA - Orden Juzg. Civil, Com., Conc. y Flia. Alta Gracia, autos: "Mosso, Blanca Rosa, subrogada en los dchos., de la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ Levinson, Leizer y Otro - Ejecutivo", el Mart. Sebastián C. Espina (MP. 01-691), con domicilio en calle Sarmiento 323, rematará el 14/8/2009 a las 12,00 hs., en la Sala de Remates del Tribunal de Alta Gracia, sito en calle Franchini esq. Sarmiento, el inmueble inscripto a nombre de los demandados Levinson, Leizer y Kirnos, Bernardo, Matrícula 1.216.114, Lote 8, Mz. "2-B", sup. 756 ms, 18dms. Cdos., ubicado en B° Villa Strada, Sta. Rosa Calamuchita. Desocupado, sin cercos ni veredas. Servicios: luz, agua en zona. Base \$ 490.- Postura mínima: \$ 100.- Mejor postor, dinero ctdo. Efect. 20% sobre precio, 2% Art. 24, Ley 9505. Comisión 5% saldo aprob. Gravámenes: de autos. Compra en comisión: Art. 586 C.P.C.C. Dra. Ferrucci. Secretaria. Informes al Martillero Tel. 03547-15577452. Oficina, 7 de Agosto de 2009.

3 días - 17818 - 14/8/2009 - \$ 99.-

#### AUDIENCIAS

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la localidad de Arroyito, Provincia de Córdoba cita y emplaza a los herederos del Sr. Gallegos Daniel Ramón Amado a la audiencia que prescribe el artículo 659 del C.P.C.C. prevista para el día 23/9/2009 a las 10,00 hs., bajo apercibimiento de ley y ordenada en los autos: "Deleu Emilia Cleotilde o Emilia Deleu - Declaratoria de Herederos". Arroyito, 21 de Julio del año 2009. Secretaría: Dra. Marcela Palatini.

5 días - 16903 - 19/8/2009 - \$ 34,50

#### INSCRIPCIONES

El señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Abel Bonichelli, en estos autos caratulados "Mazza, Ezequiel Hernán - Inscripción Martillero Público y Corredor" (Expte. M-64-09) hace saber que el señor Ezequiel Hernán Mazza, DNI. 29.610.823, con domicilio real en calle San Lorenzo N° 492 de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en la Matrícula de Martillero y Corredor Público. Oficina, 4/8/2009.

3 días - 17709 - 14/8/2009 - \$ 30.-

#### CITACIONES

VILLA DOLORES - La señora Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, de 1ra. Instancia y 1° Nom. de Villa Dolores, Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, notifica, cita y emplaza a Ana del C. Fernández y/o su sucesión y a Mirta Soledad Gil Romano, en los autos caratulados: "Ochoa Raúl Alfonso c/Mirta Soledad Gil Romano y Ot. - Ejecutivo - Letra "O" N° 03/09", para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto la cita de remate para que dentro del plazo de tres días siguientes al vencimiento del plazo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Of. 31 de julio de 2009.

5 días - 17063 - 19/8/2009 - \$ 34,50.-

VILLA DOLORES - La señora Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, de 1ra. Instancia y 1° Nom. de Villa Dolores, Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, notifica, cita y emplaza a la accionada Mirta Soledad Gil Romano, en los autos caratulados: "Ochoa Raúl Alfonso c/Mirta Soledad Gil Romano - Ejecutivo", para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto la cita de remate para que dentro del plazo de tres días siguientes al vencimiento del plazo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Of. 24 de julio de 2009.

5 días - 17065 - 19/8/2009 - \$ 34,50.-

#### DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO TERCERO - El señor Juez del 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSVALDO OMAR PEREZ, en autos

todos los que se consideren con derecho a la herencia de MANUEL ORLANDO HIDALGO, en autos caratulados Hidalgo Manuel Orlando - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Tercero, 11 de Junio de 2009.. Fdo Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, Sec.

5 días - 16868 - 19/8/2009 - 34,50.-

CRUZ DEL EJE - El señor Juez del 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SENKI FELIPE, en autos caratulados Senki Felipe - Declaratoria de Herederos para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Cruz del Eje, 6 de Julio de 2009.. Fdo Dr. Esteban Raúl Angulo, Sec.

5 días - 16645 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1° Inst. 9° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PARI JULIO ALBERTO, en autos caratulados Pari Julio Alberto - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1511516/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 31 de Julio de 2009.. Fdo Dr. Guillermo E. Falco, Juez - Dra. Vargas María Virginia, Sec.

5 días - 16876 - 19/8/2009 - 34,50.-

VILLA MARIA - El señor Juez del 1° Inst. 4° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OLGA JESUS CAÑAS DNI 3.490.644 y EDUARDO YUDICA L.E. 6.577.048, en autos caratulados Cañas Olga Jesús - Yudica Eduardo - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Villa María, 27 de Julio de 2009.. Dr. Alberto Ramiro Domenech.-

5 días - 16873 - 19/8/2009 - 34,50.-

COSQUIN - El señor Juez del 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSVALDO OMAR PEREZ, en autos

caratulados Pérez Osvaldo Omar - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Cosquin, 11 de Junio de 2009.. Fdo Cristina Coste de Herrero, Juez - Nora Palladino, Sec.

5 días - 16871 - 19/8/2009 - 34,50.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez del 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HERMENELINDO GONTERO, en autos caratulados Gontero Ermenelindo - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, San Francisco, 30 de Julio de 2009.. Fdo Dra. Nora Carignano, Sec.

5 días - 16904 - 19/8/2009 - 34,50.-

LACARLOTA - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSÉ CARLOS SEGURA o JOSE CARLOS SEGURA, en autos caratulados Segura Jose Carlos - Declaratoria de Herederos, Expte. N 8, letra S, año 2009, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, La Carlota, 3 de Julio de 2009.. Fdo Raúl Oscar Arrazola, Juez, Marcela Segovia, Pro Sec Letrada.

5 días - 16955 - 19/8/2009 - 34,50.-

LACARLOTA - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARTA ESTELA LUISA TEVEZ, en autos caratulados Tevez Marta Estela Luisa - Declaratoria de Herederos, Expte. N 7, letra T, año 2009, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, La Carlota, 30 de Junio de 2009.. Fdo Raúl Oscar Arrazola, Juez, Juan Carlos Enrique Nolter, Prosec. Letrada.

5 días - 16954 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. y 50 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALLOCCO JUAN CARLOS, en autos caratulados Allocco Juan Carlos - Declaratoria de Herederos, Expte. N 1551520/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, La Carlota, 3 de Julio de 2009.. Fdo Dra. Benítez de Baigorri Gabriela María, Juez. Dra. Prieto Alicia Susana, Sec.

5 días - 16970 - 19/8/2009 - 34,50.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez del 1º Inst. 3 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ARTURO FARIAS y RAMONA IRENE RODRIGUEZ, en autos caratulados Farias Arturo y Ramona Irene Rodríguez - Declaratoria de Herederos, Expte. N 103, letra F, año 2008, para que en el término de veinte

(20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, San Francisco, 22 de Julio de 2009.. Fdo Dra. María Graciela Bussano de Ravera, Sec.

5 días - 16971 - 19/8/2009 - 34,50.-

OLIVA - El señor Juez del 1º Inst. Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. Flia., Control, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUANA DALMIRA o DALMIRA JUANA o PALMIRA ALVAREZ o ALVAREZ de GOMEZ y ROQUE o ROQUE ROSARIO GOMEZ, en autos caratulados Alvarez o Alvarez de Gómez Juana Dalmira o Dalmira Juana o Palmira y otro - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Oliva, de Julio de 2009.. Fdo Raúl Jorge Juszczyk, Juez, Víctor Adrián Navello, Sec.

5 días - 17032 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 9 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ITALO ARMANDI DNI 2.437.886 y de MAGDA REIRA DNI 7.942.669, en autos caratulados Armandi Italo - Reira Magda - Declaratoria de Herederos, Expte. N 1536558/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo María Virginia Vargas, Letrada.

5 días - 16988 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 40 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELVIRA ROSA SOSA, en autos caratulados Miranda Manuel - Sosa Elvira Rosa - Declaratoria de Herederos, Expte. N 275614/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, de Julio de 2009.. Fdo Dr. Alberto Mayda, Juez. Alejandra Carrol de Monguillot, Sec.

5 días - 16990 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 9 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PERALTA CESAR BERNABEL, en autos caratulados Peralta César Bernabel - Declaratoria de Herederos, Expte. N 1666738/36 cuerpo 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 24 de Junio de 2009.. Fdo Dr. Falco Guillermo E., Juez. Dra. Vargas María Virginia, Sec.

5 días - 17043 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 9 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GARCIA NICOLAS DOMINGO - SACHI ELSA ISABEL, en autos caratulados García Nicolás Domingo - Sachi Nicolás Isabel - Declaratoria de Herederos, Expte. N 952962/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la

última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 29 de Abril de 2009.. Fdo Guillermo E. Falco, Juez. Vargas María Virginia, Sec.

5 días - 17033 - 19/8/2009 - 34,50.-

COSQUIN - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ZAMBIANCO TERZO GIOVANNI o ZAMBIANCO TERZO JUAN o ZAMBIANCO GIOVANNI o ZAMBIANCO TERZO JUAN, en autos caratulados Zambianco Terzo Giovanni o Zambianco Terzo Juan o Zambianco Giovanni o Zambianco Terso Juan - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Fdo Cristina Coste de Herrero, Juez. Nelson Ñañez, Sec.

5 días - 17030 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 49 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MANCINI CALROS MANUEL, en autos caratulados Mancini Carlos Manuel - Declaratoria de Herederos, Expte. N 1682184/36 cuerpo uno, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Fdo Leonardo C. González Zamar, Juez, María C. De Pauli de Olmedo, Pro Sec. Letrada.

5 días - 17029 - 19/8/2009 - 34,50.-

COSQUIN - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA ASUNCION SOSA, en autos caratulados Sosa Maria A. - Declaratoria de Herederos, Expte. N 22, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Cosquin, 28 de Mayo de 2009.. Fdo Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez, Dra. Nora Palladino, Sec.

5 días - 17028 - 19/8/2009 - 34,50.-

COSQUIN - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ATILIO RICARDO TORTI y EUSEBIA BONIFACIA VERA, en autos caratulados Torti Atilio R. - Vera Eusebia B. - Declaratoria de Herederos, Expte. N 16, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Cosquin, 27 de Julio de 2009.. Fdo Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez, Dra. Nora Palladino, Sec.

5 días - 17027 - 19/8/2009 - 34,50.-

COSQUIN - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LEONOR PIA VENIER y JOSE RICO, en autos caratulados Venier Leonor P. - Rico José - Declaratoria de Herederos, Expte. N 10, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar

a derecho y tomen participación, Cosquin, 28 de Mayo de 2009.. Fdo Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez, Dra. Nora Palladino, Sec.

5 días - 17026 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 37 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELBA IDA BONSIGNORE y JOSE MARIA DE SAN IGNACIO CARRANZA, en autos caratulados Bonsignore Elba Ida - Carranza José Maria de San Ignacio - Declaratoria de Herederos, Expte. N 1675485/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 29 de Julio de 2009.. Fdo Rodolfo Ruarte, Juez, María B. Martinez de Zanotti, Sec.

5 días - 17025 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 10 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MAFALDA MARIA DEL CARMEN, en autos caratulados Herrera Mafalda Maria del Carmen - Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1664633/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Fdo Maria Angelica Jure de Obeide, Juez. Mónica Inés Romero de Manca, Sec.

5 días - 17023 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 6 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE LUIS BENEVENE DNI 11.163.472, en autos caratulados Benevene José Luis - Declaratoria de Herederos, Expte. N 1667650/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Fdo Ricardo Guillermo Monfarrell, Sec.

5 días - 17091 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 11 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARMEN NELIDA INSUA, en autos caratulados Insua Carne Nelida - Declaratoria de Herederos, Expte. N 1662815/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 30 de Junio de 2009.. Fdo Dr. Eduardo b. Bruera, Juez, María E. Olariaga de Mansuelli, Sec.

5 días - 17089 - 19/8/2009 - 34,50.-

RIO SEGUNDO - El señor Juez del 1º Inst. Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA ALICIA DEL SOCORRO BERNASCONI, en autos caratulados Bernasconi Maria Alicia del Socorro - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Rio Segundo, de Agosto de 2009.. Fdo Dra. Susana Martínez Gavier, Juez. Dr. Marcelo Gutiérrez, Sec.

5 días - 17105 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 23 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ISLEÑO AIDA y LEDESMA MARCELINO CARLOS, en autos caratulados Isleño Aida Ledesma Marcelino Carlos - Declaratoria de Herederos, Expte. N 1471844/36 cuerpo uno, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 9 de Septiembre de 2008. Fdo Manuel Rodríguez Juárez, Juez. Mariana E. Molina de Mur, Sec.

5 días - 17107 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. y 27 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SUSANA GLADYS MORENO, en autos caratulados Moreno Susana Gladys - Declaratoria de Herederos, Expte. N 1685226/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 20 de Julio de 2009.. Fdo Beatriz E. Trombetta de Games, Sec.

5 días - 17108 - 19/8/2009 - 34,50.-

LABOULAYE - El señor Juez del 1º Inst. Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO CESAR AVILA, en autos caratulados Avila Francisco César - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Oficina, 27 de Julio de 2009.. Fdo Jorge David Torres, Sec.

5 días - 17110 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 30 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EMILIO ANGEL RUEDA - NILDA MABEL ALBORNOZ, en autos caratulados Rueda Emilio Angel - Albornoz Nilda Mabel - Declaratoria de Herederos, Expte. N 166861/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 4 de Agosto de 2009.. Fdo Ossola Federico Alejandro, Juez. Arata de Maymo Maria Gabriela, Sec.

5 días - 17111 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 16 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HORACIO JOSE GRIGAITIS, en autos caratulados Degrave o De Grave Esther Dominga - Declaratoria de Herederos, Expte. N 1500448/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 1 de Julio de 2009.. Fdo Victoria M. Tagle, Juez, Raquel Menvielle de Suppia, Sec.

5 días - 17130 - 19/8/2009 - 34,50.-

RIO CUARTO - El señor Juez del 1º Inst. 3 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la herencia de ATILIO JOSE AUDRITO DNI 2.963.948, en autos caratulados Audrito Atilio José - Declaratoria de Herederos, Expte. N A 19, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 6 de Julio de 2009.. Fdo Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez, Dr. Martín Lorio, Sec.

5 días - 17098 - 19/8/2009 - 34,50.-

LABOULAYE - El señor Juez del 1º Inst. Única Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROMERO ALFREDO LAUREANO, en autos caratulados Romero Alfredo Laureano - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Oficina, 29 de Julio de 2009.. Fdo Dr. David Torres, Sec.

5 días - 17088 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 6 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HEREDIA NELIDA ESTHER o HEREDIA NELIDA ESTER y MACAÑO ERMELINDO JUAN, en autos caratulados Heredia Nélida Esther - Macaño Ermelindo Juan - Declaratoria de Herederos, Expte. N 1675731/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 7 de Agosto de 2009.. Fdo Dra. Carla María Cordeiro, Jueza, Dr. Ricardo G. Monfarrell, Sec.

5 días - 17051 - 19/8/2009 - 34,50.-

BELL VILLE - El señor Juez del 1º Inst. 1 Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HERNAN CARLOS CICIOLI, en autos caratulados Cicioli Hernán Carlos - Declaratoria de Herederos, Expte. Letra C N 37 - 2009, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Bell Ville, 10 de Abril de 2009.. Fdo Victor Miguel Cemborain, Juez, Liliana Miret de Saule, Sec.

5 días - 17159 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 6 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROSA o ROSA FELICIANA o ROSA FELISIANA o ROSA FELICIANA DEL ROSARIO HEREDIA y PEDRO o PEDRO ANTONIO SANTILLAN, en autos caratulados Heredia Rosa o Rosa Feliciano o Rosa Felisiana o Rosa Feliciano del Rosario y Santillan Pedro o Pedro Antonio - Declaratoria de Herederos, Expte. N 1670831/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, de Julio de 2009.. Fdo Dr. Ricardo Monfarrell, Sec.

5 días - 17133 - 19/8/2009 - 34,50.-

ARROYITO - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial y Flia., cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GUEVARA JOSEFA, en autos caratulados Guevara Josefa - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Arroyito, 3 de Julio de 2009.. Fdo Dr. Largui Alberto Luis, Juez, Dra. Palatini Marcela, Sec.

5 días - 17126 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 35 Nom. en lo Civil, Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO MONZO ARRAIGADA, en autos caratulados Monzo Arraigada Francisco - Declaratoria de Herederos, Expte. N 1685933/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 22 de Julio de 2009.. Fdo Dra. Ma. Cristina Sanmartino de Mercado, Juez, Dr. Hugo L. Valentin Bonaldi, Sec.

5 días - 17138 - 19/8/2009 - 34,50.-

ARROYITO - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. Flia., Control, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DALINDA CORDOBA, en autos caratulados Cordoba Dalinda - Declaratoria de Herederos, Expte. letra C N° 34 iniciado el 18 de junio de 2009, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Arroyito, 3 de Agosto de 2009.. Fdo Alberto Larghi, Juez, Laura Romero, Pro Sec.

5 días - 17316 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 24 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODRIGUEZ JAVIER OLEGARIO y RODRIGUEZ RAMON OLEGARIO, en autos caratulados Rodríguez Javier Olegario - Rodríguez Ramón Olegario - Declaratoria de Herederos, Expte. N 1686392/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 27 de Julio de 2009.. Fdo Dra. Faraudo Gabriela Inés, Juez, Dra. Morresi Mirta Irene, Sec.

5 días - 17139 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 36 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MALDONADO JOSE FELIX, en autos caratulados Maldonado José Félix - Declaratoria de Herederos, Expte. N 1588184/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 11 de Mayo de 2009.. Fdo Dra. Lines Silvia Elena, Juez, Dr. Perona Claudio, Sec.

5 días - 17141 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 42 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GOMEZ ADA TELMA, en autos caratulados Gómez Ada

Telma - Declaratoria de Herederos, Expte. N 1664841/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Oficina, de Agosto de 2009.. Fdo Sueldo Juan Manuel, Juez, Quevedo de Harris Gladys, Sec.

5 días - 17161 - 19/8/2009 - 34,50.-

CRUZ DEL EJE - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc., y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CRISTINA HERMINIA SANCHEZ, en autos caratulados Sánchez Cristina Herminia - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Cruz del Eje, 28 de Abril de 2009.. Fdo Dr. Fernando Aguado, Juez, Dra. Maria del Mar Martínez, Sec.

5 días - 17164 - 19/8/2009 - 34,50.-

RIO CUARTO - El señor Juez del 1º Inst. 6 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARMEN VICTORIA BEREN L.C. 11.086.045, en autos caratulados Beren Carmen Victoria - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 23 de Junio de 2009.. Fdo. Carla Victoria Mana, Sec.

5 días - 17203 - 19/8/2009 - 34,50.-

LA CARLOTA - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELSA LUISA SISI L.C. 07.372.338, en autos caratulados Sisi Elsa Luisa - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Fdo. Raúl Arrazola, Juez. Marcela Segovia, Pro Sec.

5 días - 17202 - 19/8/2009 - 34,50.-

RIO SEGUNDO - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODOLFO DEL VALLE CUGAT, en autos caratulados Cugat Rodolfo del Valle - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 5 de agosto de 2009.. Fdo. Susana E. Martínez Gavier, Juez. Marcelo Antonio Gutiérrez, Sec.

5 días - 17232 - 19/8/2009 - 34,50.-

RIO CUARTO - El señor Juez del 1º Inst. 1 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ENRIQUE ALDO LUJAN L.E. 6.622.428, en autos caratulados Lujan Enrique Aldo - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 16 de 2009.. Fdo. Maria Gabriela Aramburu, Sec.

5 días - 17239 - 19/8/2009 - 34,50.-

RIO CUARTO - El señor Juez del 1º Inst. 6 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OLGA MIRIAN LUJAN L.C. 2.038.862, en autos caratulados Lujan Olga Miriam – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 18 de Junio de 2009.. Fdo. Carla Victoria Mana, Sec.

5 días - 17240 - 19/8/2009 - 34,50.-

RIO CUARTO - El señor Juez del 1º Inst. 4ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BOGINO HECTOR JUAN L.E. 6.643.886, en autos caratulados Bogino Héctor Juan – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 31 de Julio de 2009.. Fdo. Jorge Huber Cossarini, Sec.

5 días - 17243 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 50ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JULIO CEBALLOS, en autos caratulados Ceballos Julio – Declaratoria de Herederos, Expte. 1688406/36 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 28 de Julio de 2009. B. de Baigorri, Juez. Ovejero, Sec..

5 días - 17273 - 19/8/2009 - 34,50.-

RIO CUARTO - El señor Juez del 1º Inst. 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BAUDINO, ROSA o ROSA JULIA L.C. 7.772.907, en autos caratulados Baudino, Rosa o Rosa Julia – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 6 de Julio de 2009.. Fdo. Filiberti, Juez. Andrea P. Sola, Sec.

5 días - 17244 - 19/8/2009 - 34,50.-

RIO CUARTO - La señora Jueza del 1º Inst. 6 Nom., Sec. N° 12, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de STELLA MARIS MILAGROS SARMIENTO DNIF 3.227.038, en autos caratulados, Sarmiento Stella Maris Milagros – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 27 de Julio de 2009.. Fdo. Maria Gabriela Aramburu, Sec.

5 días - 17245 - 19/8/2009 - 34,50.-

RIO CUARTO - El señor Juez del 1º Inst. 6 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO ARMANDO BENGOLEA L.E. 2.961.153, en autos caratulados Bengolea Francisco Armando – Declaratoria de

Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 23 de Julio de 2009.. Fdo Carla Victoria Mana, Sec.

5 días - 17246 - 19/8/2009 - 34,50.-

RIO CUARTO - El señor Juez del 1º Inst. 2 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MOLINA ANGELICA LC 7.782.051, en autos caratulados Molina Angélica – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 22 de Julio de 2009.. Fdo Marcial Javier Rodríguez, Prosec..

5 días - 17251 - 19/8/2009 - 34,50.-

RIO CUARTO - El señor Juez del 1º Inst. 1 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANTONIO MARCELINO ROMERO DNI 2.950.029, en autos caratulados Romero Antonio Marcelino – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 31 de Julio de 2009.. Fdo Jose Antonio Peralta, Juez, Mariana Andrea Pavón, Sec.

5 días - 17252 - 19/8/2009 - 34,50.-

RIO CUARTO - El señor Juez del 1º Inst. 3 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELSA IRMA JAIMES o ELSA IRMA JAIME LC 3.414.480, en autos caratulados Díaz Rafael Benjamín y Elsa Irma Jaimés o Elsa Irma Jaime – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 21 de Julio de 2009.. Fdo. Rolando Guadagna, Juez. Selene Carolina I. López, Prosecretaria.

5 días - 17241 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 10 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUANA DEL VALLE VILLARREAL DNI 6.397.190, en autos caratulados Villarreal Juana del Valle – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 20 de Julio de 2009.. Fdo. Romero de Manca, Sec. Silvia Lines, Juez.-

5 días - 17235 - 19/8/2009 - 34,50.-

JESUS MARIA - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AMBROSIO ERMELINDA MARIA y CARRUCCIO COSME, en autos caratulados Ambrosio Hermelinda y otros – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Jesús María, 24 de Junio de

2009.. Fdo Dr. Ignacio Torres Funes, Dra. Maria Scarafia de Chalub, Sec.

5 días - 17266 - 19/8/2009 - 34,50.-

JESUS MARIA - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO JOSE CHAMORRO, en autos caratulados Pedro José Chamorro – Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Fdo Ignacio Torres Funes, Juez. Miguel Pedano, Sec.

5 días - 17267 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 32 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LOUSTAU BIDAUT, ROBERTO, en autos caratulados Loustau Bidaut, Roberto – Declaratoria de Herederos, Expte. N 1697712/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 5 de Agosto de 2009.. Fdo Eduardo Osvaldo Pereyra Esquivel, Juez, Patricia Licari de Ledesma, Sec.

5 días - 17292 - 19/8/2009 - 34,50.-

VILLA MARIA - El señor Juez del 1º Inst. 4 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JORGE RAUL MORGADO, en autos caratulados Morgado Jorge Raúl – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Villa Maria, Marzo de 2009..

5 días - 17296 - 19/8/2009 - 34,50.-

VILLA CARLOS PAZ - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IGNACIO REMIGIO BRITOS y MIRIAM CARMEN EDITH BRITOS, en autos caratulados Britos Ignacio Remigio - Britos Miriam Carmen Edith – Declaratoria de Herederos, Expte. N 166861/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Fdo. Andrés Olcese, Juez, Paula G. Peláez de Ruiz Moreno, Sec.

5 días - 17299 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 1 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALVAREZ LUCINDA AMELIA, en autos caratulados Alvarez Lucinda Amelia – Declaratoria de Herederos, Expte. N 1680274/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 25 de Junio de 2009.. Fdo Maria Mónica Puga de Juncos, Juez, Alonso de Márquez Maria Cristina, Sec.

5 días - 17305 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 36 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ZAYA RUBEN ANGEL, en autos caratulados Zaya, Rubén Angel – Declaratoria de Herederos, Expte. N 1662188/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Fdo Lines Sylvia Elena, Juez, Perona Claudio, Sec.

5 días - 17310 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 51a Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RUBINI ERNESTO, en autos caratulados Prone Ester Cledis - Rubini Ernesto – Declaratoria de Herederos, Expte. N 1635329/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 2 de julio de 2009.. Fdo. Rodolfo Alberto Ruarte, Juez, Horacio A. Fournier, Sec.

5 días - 17313 - 19/8/2009 - 34,50.-

LA CARLOTA - El señor Juez del 1º Inst. Unica Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OLMEDO PEDRO LORENZO, en autos caratulados Olmedo Pedro Lorenzo – Declaratoria de Herederos, Expte. N° 5, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, La Carlota, 5 de Junio de 2009. Fdo: Raúl Oscar Arrazola, Juez. Marcela Segovia, Prosec.

5 días - 17213 - 19/8/2009 - 34,50.-

RÍO CUARTO- El señor Juez del 1º Inst. 2 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NEMESIO ANDRES VARELA L.E. 2.955.742, en autos caratulados Varela Nemesio Andrés – Declaratoria de Herederos, Expte. V-2-2009 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 22 de Julio de 2009.. Fdo. Graciela del Carmen Filiberti, Juez. Silvana Ravetti de Irico, Sec.

5 días - 17218 - 19/8/2009 - 34,50.-

JESUS MARIA - El señor Juez del 1º Inst. 30 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SIXTA CONCEPCION CEJAS y ANSELMO EDELMIRO CAMINOS, en autos caratulados Cejas Sixta Concepción y otro – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Jesús María, 4 de Agosto de 2009.. Fdo Maria A. Scarafia de Chalub, Sec.

5 días - 17288 - 19/8/2009 - 34,50.-

RÍO CUARTO- El señor Juez del 1º Inst. 6 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de

RAFAEL ALFREDO OJEDA L.E. 03.210.285, en autos caratulados Ojeda Rafael Alfredo – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 28 de Julio de 2009.. Sec. a cargo de Carla Victoria Mana.-

5 días - 17209 - 19/8/2009 - 34,50.-

RÍO CUARTO- El señor Juez del 1º Inst. 6 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BEATRIZ MARIA TERESA ROVEDATTI L.C. 0.432754, en autos caratulados Rovedatti Beatriz Maria Teresa – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 28 de Julio de 2009.. Sec. a cargo de Carla Victoria Mana, Sec.

5 días - 17208 - 19/8/2009 - 34,50.-

RÍO CUARTO- El señor Juez del 1º Inst. 4 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL LUIS BESSO L.C. 6.628.226, en autos caratulados Besso Miguel Luis – Declaratoria de Herederos, Expte. N B-35/09, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 26 de Junio de 2009. Fdo. Sandra E. Tibaldi, Juez. Elio Pedermera, Sec.

5 días - 17219 - 19/8/2009 - 34,50.-

LA CARLOTA - El señor Juez del 1º Inst. Unica Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TORRES, FRANCISCA MANUELA y de FERREYRA, RODOLFO, en autos caratulados Torres, Francisca Manuela y otros – Declaratoria de Herederos, Expte. N° 07 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, La Carlota, 5 de Junio de 2009.. Fdo: Raúl Oscar Arrazola, Juez. Marcela Segovia, Prosec.

5 días - 17212 - 19/8/2009 - 34,50.-

RÍO CUARTO - El señor Juez del 1º Inst. 3 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CORRADI UMBERTO FELIPE M.I. 2.906.482, en autos caratulados Corradi, Humberto Felipe – Declaratoria de Herederos, Expte. N° 15 Letra C/2009, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 24 de Julio de 2009.. Fdo. Martín Lorio, Sec.

5 días - 17211 - 19/8/2009 - 34,50.-

RÍO CUARTO- El señor Juez del 1º Inst. 2 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EMMA o EMA JUANA o EMMA JUANA SÁNCHEZ o SÁNCHEZ DNI F. 2.250.692, en autos caratulados Cammisuli Andrés y Emma o Ema Juana Sánchez o Emma Juana Sánchez

– Declaratoria de Herederos, Expte. C 65, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 23 de Julio de 2009.. Fdo. Filiberti, Juez. Silvana Ravetti de Irco, Sec.

5 días - 17210 - 19/8/2009 - 34,50.-

RÍO CUARTO- El señor Juez del 1º Inst. 4 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRAIRIA DANIEL ANSELMO DNI M. 06.655.476, en autos caratulados Frairia, Daniel Anselmo – Declaratoria de Herederos, Expte. Letra F N° 10, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 23 de Julio de 2009.. Fdo. Sandra Tibaldi de Bertea, Juez. Jorge Huber Cossarini, Sec.

5 días - 17207 - 19/8/2009 - 34,50.-

RÍO CUARTO- El señor Juez del 1º Inst. 5 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODOLFO JUSTO MONTENEGRO DNI 17.319.555, en autos caratulados Montenegro Rodolfo Justo – Declaratoria de Herederos, Expte. N° M – 15 - 2009 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 29 de Julio de 2009.. Fdo. Rita V. Fraire de Barbero, Juez. Diego Avendaño, Sec.

5 días - 17206 - 19/8/2009 - 34,50.-

RÍO CUARTO- El señor Juez del 1º Inst. 5 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LOPEZ NILDO DNI 6.626.798, en autos caratulados López Nildo – Declaratoria de Herederos, Expte. L-10-09 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 24 de Junio de 2009.. Fdo. Rita V. Fraire de Barbero, Juez. Diego Avendaño, Sec.

5 días - 17205 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 9 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CASELLA NICOLAS, en autos caratulados Casella Nicolás – Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1696254/36- Cuerpo Uno, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 3 de Agosto de 2009.. Fdo Dr. Guillermo E. Falco, Juez, Dra. Maria Virginia Vargas, Sec.

5 días - 17293 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 34 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GULISANO FRANCISCO ANTONIO, en autos caratulados Gulisano Francisco Antonio – Declaratoria de Herederos, Expte. N 1675221/36 - Cuerpo Uno, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a

estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 11 de junio de 2009.. Fdo. Ariel A. G. Macagno, Juez, Ana Eloisa Montes, Sec.

5 días - 17294 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROMERO ESIO INOLFO – GIGENAS ELDA DEL VALLE, en autos caratulados Romero Esio Inolfo - Gigenas Elda del Valle – Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1675256/36 – Cuerpo Uno, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 1 de julio de 2009.. Fdo. Susana de Jorge de Nole, Juez, Maria de las Mercedes Villa, Sec.

5 días - 17295 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 15 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DIAZ RAMON MIGUEL - DIAZ MARIA CELSA, en autos caratulados Díaz Ramón Miguel - Díaz Maria Celsa – Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1665928/36 -Cuerpo Uno, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 1 de Julio de 2009.. Fdo Laura Mariela González de Robledo, Juez, Maria Virginia Conti, Sec.

5 días - 17297 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 22ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SARACH MARIA CARMEN, en autos caratulados Sarach Maria Carmen – Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1681999/36 - Cuerpo Uno, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 22 de Julio de 2009. Fdo Patricia Verónica Asrin, Juez, Monay de Lattanzi Elba, Sec.

5 días - 17301 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 47 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARBALLO JORGE ANTONIO DNI 6.506.416, AREVALO de CARVALLO o CARBALLO CORINA DNI 0.929.897, CARVALLO o CARBALLO JESUS AQUILES DNI 2.732.277, en autos caratulados Arevalo de Carvallo o Carballo Corina - Carballo o Carvallo Jesús Aquiles. Carballo Jorge Antonio – Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1686236/36 – Cuerpo Uno, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 29 de Junio de 2009.. Fdo Dr. Manuel Jose Maciel, Juez, Dra. Sara Aragón de Pérez, Sec.

5 días - 17302 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 5 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALVAREZ o ALBAREZ LIBERATO, en autos caratulados Alvarez o Albarez Liberato – Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1688826/36 – Cuerpo

Uno, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 31 de Julio de 2009.. Fdo Susana de Jorge de Nole, Juez, Maria de las Mercedes Villa, Sec.

5 días - 17303 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 28 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BRESOLI JAIME - JUANA SALAS, en autos caratulados Bresoli Jaime - Salas Juana – Declaratoria de Herederos, Expte. N 1670961/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 9 de Junio de 2009.. Fdo Dra. Nélide Roque de Pérez Lanzeni, Sec.

5 días - 17309 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 31 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAREZ ELVIO OSCAR, en autos caratulados Juárez Elvio Oscar – Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1691507/36 - Cuerpo Uno, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 5 de Agosto de 2009.. Fdo Marta Laura Weinhold de Obegon, Sec, Aldo R. S. Novak, Juez.

5 días - 17274 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 37ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ABDALA REZK ANGELA o ABDALA ANGELA o REZK o RESK ANGELA, en autos caratulados Abdala Rezk Angela o Abdala Angela o Rezk o Resk Angela – Declaratoria de Herederos, Expte. N 1679095/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 5 de Agosto de 2009.. Fdo Ruarte Rodolfo Alberto, Juez, Martínez de Zanotti Maria Beatriz, Sec.

5 días - 17271 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 17 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HEREDIA, ZENON ANTONIO – HEREDIA, PATRICIA BEATRIZ, en autos caratulados Heredia Zenón Antonio - Heredia Patricia Beatriz – Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1652487/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba. Fdo. Beltramone Verónica Carla, Juez, Domínguez Viviana Marisa, Sec.

5 días - 17179 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 27 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NILDA YOLANDA PEDRAZZOLI, en autos caratulados Pedrazzoli Nilda Yolanda - Declaratoria de Herederos, Expte. N 1694224/

36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 31 de julio de 2009.. Fdo Beatriz Elba TRombetta, Sec.

5 días - 17152 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 1 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VILA CARLOS MARIA - FALCON GRISELDA EMILIA, en autos caratulados Vila Carlos María - Falcon Griselda Emilia - Declaratoria de Herederos, Expte. N 1685254/36 cuerpo uno, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 22 de julio de 2009.. Fdo Maria Mónica Puga de Juncos, Juez, Adrián Víctor Marchi, Pro Sec. Letrada

5 días - 17166 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 2 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GACHON EMILCE RAMON, en autos caratulados Gachon Emilce Ramón - Declaratoria de Herederos, Expte. N 1688404/36, cuerpo uno para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 29 de Julio de 2009.. Fdo Germán Almeida, Juez, Silvia I. W. Montserrat, Sec.

5 días - 17165 - 19/8/2009 - 34,50.-

COSQUIN - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MASTROIANI JUAN CARLOS, en autos caratulados Mastroiani Juan Carlos - Declaratoria de Herederos, Expte. N 31 Letra M, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Cosquin, 2 de Julio de 2009.. Fdo Cristina C. Coste de Herrero, Juez, Nelson Ñañez, Sec.

5 días - 17154 - 19/8/2009 - 34,50.-

COSQUIN - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SOSA RANULFO y MOYANO RAQUEL, en autos caratulados Sosa Arnulfo y Moyano Raquel - Declaratoria de Herederos, Expte. N 35 Letra S, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Cosquin, 29 de Junio de 2009.. Fdo Cristina C. Coste de Herrero, Juez, Nelson Ñañez, Sec.

5 días - 17155 - 19/8/2009 - 34,50.-

COSQUIN - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PONCE GERARDO PABLO - HEREDIAADINA FELICIANA, en autos caratulados Ponce Gerardo Pablo - Heredia Adina Feliciano - Declaratoria de Herederos, Expte. N 66 Letra P, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y

bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Cosquin, 24 de Abril de 2008.. Fdo Cristina C. Coste de Herrero, Juez, Nelson Ñañez, Sec.

5 días - 17155 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 31 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CALAVETTA o CALAVETAANGELICA, en autos caratulados Calavetta o Calavate - Declaratoria de Herederos, Expte. N 1664647/36, cuerpo uno para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 30 de Abril de 2009.. Fdo Dra. Maria L. Weinhold de Obregon, Sec, Aldo R. S. Novak, Sec.

5 días - 17151 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 14 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN FRANCISCO NICOLAI, en autos caratulados Nicolai Juan Francisco - Declaratoria de Herederos, Expte. N 1669503/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 25 de Junio de 2009.. Fdo Gustavo R. Orgaz, Juez, Nora Cristina Azar, Sec.

5 días - 17150 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 41 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELENA TRANSITO ESCOBEDO y/o TRANSITO ELENA ESCOBEDO, en autos caratulados Escobedo Elena Transito - Declaratoria de Herederos, Expte. N 1674195/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 27 de Julio de 2009.. Fdo Pucheta de Barros Miriam Betsabe, sec, Arrambide Jorge Eduardo, Sec.

10 días - 17147 - 26/8/2009 - 41,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 38 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MORENO FRANCISCO RENE, en autos caratulados Moreno Francisco Rene - Declaratoria de Herederos, Expte. N 1635072/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 30 de Julio de 2009.. Fdo Maria del Pilar Elbersci Broggi, Juez, Arturo Rolando Gómez, Sec.

5 días - 17140 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 35 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARRASCO MANUEL JOSE, en autos caratulados Carrasco Manuel José - Declaratoria de Herederos, Expte. N 1663837/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 30 de junio de 2009.. Fdo Fassetta Domingo Ignacio, Sec, Sammartino de Mercado Maria

Cristina, Juez.

5 días - 17137 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 42 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PINTOS MARTA SUSANA, en autos caratulados Pintos Marta Susana - Declaratoria de Herederos, Expte. N 1663896/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 31 de Julio de 2009.. Fdo Juan Manuel Sueldo, Juez, Gladis Quevedo de Harris, Sec.

5 días - 17136 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 50 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CANAVESIO ALICIA ENRIQUETA, en autos caratulados Canavesio Alicia Enriqueta - Declaratoria de Herederos, Expte. N 1655772/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 28 de Mayo de 2009.. Fdo Benítez de Baigorri Gabriela Maria, Juez, Salort de Orchansky Gabriela J., Sec.

5 días - 17135 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 8 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FASSI ELSA MARIA, en autos caratulados Farsi Elsa María - Declaratoria de Herederos, Expte. N 1685694/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 22 de Julio de 2009.. Fdo Fernando E. Rubiolo, Juez, Maria A. Singer Berrotaran, Sec.

5 días - 17129 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 17 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SANGAN ALEJANDRINA DEL CARMEN, en autos caratulados Salgan Alejandrina del Carmen - Declaratoria de Herederos, Expte. N 1689622/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 24 de Julio de 2009.. Fdo Domínguez Viviana Marisa, Sec., Beltramone Verónica Carla, Sec.

5 días - 17128 - 19/8/2009 - 34,50.-

VILLA CARLOS PAZ - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DESIDERIO JUAN CARLOS, en autos caratulados Desiderio Juan Carlos - Declaratoria de Herederos, Expte. Letra D N 19, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Villa Carlos Paz, 6 de Julio de 2009.. Fdo Andrés Olcese, Juez, Mario G. Boscatto, Sec.

5 días - 17127 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 31 Nom. en lo Civil

y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BRICCA CARLOS ABRAHAM y TAPIA SARA, en autos caratulados Tapia Sara - Bricca Carlos Abraham - Declaratoria de Herederos, Expte. N 1669681/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 13 de Mayo de 2009.. Fdo Novak Aldo R., Juez, Weinhold de Obregón Marta Laura, Sec.

5 días - 17358 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 42 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PASTORINO LEONOR TELMA ALFREDA, en autos caratulados Pastorino Leonor Telma Alfreda - Declaratoria de Herederos, Expte. N 1451511/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 5 de Agosto de 2009.. Fdo Sueldo Juan Manuel, Juez. Gladis Quevedo de Harris, Sec.

5 días - 17357 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 30 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GONZALEZ EFRAIN ANTONIO y OLMEDO CELIA, en autos caratulados Olmedo Celia - González Efraín Antonio - Declaratoria de Herederos, Expte. N 1682215/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 28 de julio de 2009. Fdo Gabriela M. Benítez de Baigorri, Juez, Gabriela J. Salort de Orcha, Sec.

5 días - 17339 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 51 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANDRIANO VICENTA y SCARLATA PEDRO, en autos caratulados Scarlata Pedro - Andriano Vicenta - Declaratoria de Herederos, Expte. N 1685290/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 2 de Julio de 2009. Fdo Rodolfo Alberto Ruarte, Juez, Fournier Horacio Armando, Sec.

5 días - 17338 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 35 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN y/o JEAN DE LA FARGE, en autos caratulados De La Farge Juan y/o Jean - Declaratoria de Herederos, Expte. N 1673902/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 10 de Junio de 2009. Fdo Maria Cristina Sammartino, Juez, Domingo Ignacio Fassetta, Sec.

5 días - 17331 - 19/8/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 24 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODRIGUEZ ALFREDO, en autos caratulados Rodríguez Alfredo - Declaratoria de Herederos, Expte. N 1677525/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 20 de Julio de 2009. Fdo Farauto Gabriela Inés, Juez. Morresi, Mirta Irene, Sec.

5 días - 17351 - 19/8/2009 - 34,50.-

ALTA GRACIA - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DELGADO DINA HERMINDA, en autos caratulados Delgado Dina Herminda - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Alta Gracia, 19 de Mayo de 2009. Fdo Graciela Maria Vigilanti, Juez, Mariela Ferrucci, Sec.

5 días - 17332 - 19/8/2009 - 34,50.-

## USUCAPIONES

En los autos caratulados "ASTEGIANO CARLOS MARCELO.- USUCAPIÓN.-" Que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación, Secretaría número Tres a cargo del Dr. Edgardo Battagliero se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO veintiseis (26).- Río Tercero, veintisiete de febrero de dos mil nueve.- Y VISTOS: /// Y CONSIDERANDO: /// RESUELVO.: I) Hace lugar a la demanda de usucapión promovida por el señor Carlos Marcelo Astegiano, D.N.I. 17.645.499, declarándolo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que se designa como "LOTE "A" o "40" de la MANZANA "G" o 133, que mide y linda al oeste (línea D\_A), cuarenta y tres metros veinte centímetros, linda con calle Belisario Roldán, al norte (línea A-B) seis metros dieciocho centímetros, linda con calle Artigas, al este (línea B-C) cuarenta y tres metros veinte centímetros linda con parcela 1 propiedad de Horacio Carlos Picatto D.N.I. 11.034.487, con domicilio en calle J. Artigas N° 93 y al sud (línea C-D) cinco metros noventa y ocho centímetros, linda actualmente con parcela 39 de Javier Seferino Gautero Mat N° 629584, todo lo que encierra una superficie de doscientos sesenta y dos metros con sesenta y cinco decímetros cuadrados a fin de la inscripción del dominio a nombre del usucapiente, con los recaudos establecidos en el art. 789, primera parte, del CPC. II) Publíquense edictos por el término de ley y de conformidad a lo prescripto por los arts. 783 y 790 del C.P.C. y C. III) Costas por el orden causado. Diferir la regulación de honorarios profesionales de los letrados intervinientes para cuando así lo solicite. Protocolícese, hágase saber y glócese en autos la copia que expido.- Fdo: Rafael Garzón. Juez.- Edgardo Battagliero Secretario.- RÍO TERCERO, DE MARZO DE 2009.-

10 días - 7299 - s/c.-

En los autos caratulados "ALASINO HUGO ORLANDO -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIA- EXP. N° 1298284/36-", que se tramitan por ante el Juzgado de 44º Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. MIRAALICIA DEL CARMEN, Secretaria a cargo de la Dra. MARTINEZ MARIA EUGENIA; se ha dispuesto citar y emplazar a

quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, en los términos del proveído inicial que dispone: "CORDOBA, 16 d Marzo de 2009.- Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.. Admítase la demanda de usucapión, la que se tramitara como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado (art. 783), sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C.P.C.. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Libre providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado y del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del C.P.C.). Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto.-" El inmueble que se pretende usucapir se describe como: "Un lote de terreno ubicado en la Pedanía Potrero d Garay -Dpto. Santa María - Prov.Cba- y que se designa: Lote Uno de la Mza. 91 del Bº del Lago-ampliación Uno- que linda: Veinticinco metros de frente al Nor-Este sobre la calle Pública; Cincuenta y nueve metros Cincuenta y un centímetros al Oeste lindando con Lote Dos; Diecisiete metros cincuenta y Seis centímetros su contrafrente al Sud, lindando con los fondos del lote Cuatro y Cuarenta y uno metros sesenta y dos centímetros al Este lindando con parte del lote Seis, de superficie Ochocientos Ochenta y Nueve Metros Cuadrados - Inscripto en el Registro Gral de la Prov. bajo la Matrícula N° 1209464.- Fdo. Dra. MIRA ALICIA DEL CARMEN - juez- Y Dra. MARTINEZ MARIA EUGENIA.-

10 días - 7613 - s/c.-

BELL VILLE - El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2da. Nominación de la ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Elisa B. Molina Torres, en los autos caratulados: "Monti, Esther - Medidas Preparatorias" (Expte. N° M-81-2006), cita y emplaza a la demandada señora Virginia García de Grande, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, y publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C.C. en el BOLETÍN OFICIAL y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese como terceros colindantes, Fisco de la Provincia y Municipalidad de Bell Ville, en los términos del art. 784 del C.P.C.C.. Oficiase a los fines de la exhibición de edictos del art. 785 del C.P.C. y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.). El inmueble que se pretende usucapir se describe: Según plano de Mensura de Posesión: confeccionado por el Ingeniero Ricardo Rebori, M.P. 1084/1, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente 0563-0041/06, del 7 de setiembre de 2006, se

describe: Una fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designada como Lote cuarenta y nueve de la Manzana Cuarenta y Cuatro que mide y linda: al Nor-Este, es una línea quebrada en cinco segmentos, a saber: Línea 1-2, diez metros cuarenta y tres centímetros; Línea 2-3, Noventa y cinco centímetros; Línea 3-4, tres metros cincuenta y cinco centímetros; Línea 4-5, tres metros y Línea 5-6, veintinueve metros setenta centímetros, lindando con Parcela 18 de Héctor Ceferino Grande y Virginia García de Grande, D° 17202, F° 26121, T° 105, A° 1970; al Sud-Este, Línea 6-7 Nueve metros veinticuatro centímetros, con calle Intendente Bacía; al Sud-Oeste, es también una línea quebrada en tres segmentos: El primero (Línea 7-8) Treinta y cuatro metros con seis centímetros; el segundo (Línea 8-9), treinta centímetros, ambos con Parcela 19 de Osvaldo Bernardo Menara y Germán Cesar Menara, MFR. 623440, y el tercero, (Línea 9-10) Doce metros ochenta y nueve centímetros, con Parcela 43 de Norma Pura Abad, D° 11027, F° 15096, T° 61, A° 1989. Lo descripto encierra una superficie total de Cuatrocientos cincuenta y cinco metros catorce decímetros cuadrados (455,14 m2.). El inmueble detallado no se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en Cuenta N° 3603-1922594-4 con Nomenclatura Catastral C01, S02, Manzana 044, Parcela 039, a nombre de la señora Virginia García de Grande. Oficina, 19/5/2009. Nieva, Prosec..

10 días - 11037 - s/c.-

En los autos caratulados "POMPOLO DALMACIO HILARIO - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 811690/36) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, se cita y emplaza por el término de veinte días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, el cual se describe de la siguiente manera: a) según Título, un lote de terreno que se designa como Lote 20 de la Manzana 31C, sito en calle Cruz Alta 8566 (Ex Calle 12 N° 540), del Bº Villa Allende Parque, Depto. Capital, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, el cual mide 16,60 mts. de frente al Sur-Oeste por 28 mts. de fondo, con una superficie total de cuatrocientos sesenta y cuatro metros con ochenta centímetros cuadrados (464,80 m2), y que linda al Sur-Oeste con calle 12 (hoy Cruz Alta), al Nor-Oeste con Lote 21, al Nor-Este con Lote 5, y al Sur-Este con Lote 19. b) según Plano de Mensura de Posesión N° 033-093172/04, una fracción de terreno ubicada sobre calle Cruz Alta 8566, de 16,59 mts. de frente al Sud-Oeste sobre calle Cruz Alta, con contrafrente de 16,37 mts., lindando con Parcela 3 de Daniel Rómulo Bulua; 28,20 mts. de fondo al Sud-Este por donde linda con Parcela 17 de Angélica Mirta Valderrama; y 28,24 mts. al Nor-Oeste por donde linda con Parcela 19 de José Salvador López, con una superficie total de cuatrocientos sesenta y cinco metros con ocho decímetros cuadrados (465 mt2 08 dm2 Nomenclatura Catastral: 13-03-045-018-00000/1, encontrándose inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 99816 a nombre de Guillermo Mancuso (M.I. 8.000.170) y Mirta Susana Iriondo de Mancuso (M.I. 11.192.961), empadronado en la Dirección General de Rentas (D.G.R.) bajo el N° 1101-1582426-1, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo

apercibimientos de ley. Córdoba, 18 de Abril de 2006. Fdo.: Dra. Alicia del Carmen Mira -Juez-. Dra. Margarita Martínez -Secretaria-.

10 días - 12319 - s/c.-

Se hace saber que en los autos caratulados: "Merlo de Ceballos Esther - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte. N° 1070696/36", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 51º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Horacio A. Fournier, se ha dictado la siguiente resolución: Auto Número: Doscientos sesenta y tres. Córdoba, veintiuno de Mayo de 2009. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Rectificar la Sentencia N° cuarenta y cinco de fecha once de marzo del año 2009 en la parte de Resuelvo, pto. I), y donde dice: "...Que consta inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Pastora Celis de Pereyra en Matrícula N° 909399 (13)...", deberá decir: "...Que consta inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Pastora Celis de Pereyra en Matrícula N° 920399 (13)...". Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Claudia E. Zalazar, Juez.

10 días - 11693 - s/c.-

CORRAL DE BUSTOS - Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Marinozzi Rogelio Alejandro c/Vilma Mercedes Marinozzi y otros - Usucapión", (Expte. Letra M N° 02 Año 2007), se ha dictado la siguiente sentencia: "Sentencia Número Treinta y ocho. Marcos Juárez, 2 de Marzo del año 2009. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la acción de usucapión deducida y declarar en consecuencia al Sr. Rogelio Alejandro Marinozzi, D.N.I. 6.542.149, argentino, de estado civil viudo, de profesión jubilado, con domicilio en calle Catamarca y Avda. Belgrano de esta ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, como titular del derecho real de Dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, del siguiente bien inmueble, conforme plano para usucapir confeccionado por el Ing. René Forneris, expte. N° 0033-96920/05, visado con fecha de veinticuatro de junio del año dos mil cinco, designado como una fracción de terreno que con todo lo edificado, plantado y clavado, es designado como esq. N-E del Solar 8 del plano particular subdivisión se designa como Lote A, de la manzana N° 61 del plano oficial de Corral de Bustos-Ifflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez y que en el plano oficial del mismo mide 20 metros de frente al norte por 10 metros de fondo, o sea 200 metros cuadrados, lindando al Norte y Este con las citadas calles Catamarca y Belgrano, al Sud con solar 9, y al Oeste el solar 8, de la misma manzana, designación catastral C02, S02, Mz 036 P006 PH000 LT 8, y que se encuentra inscripto en la matrícula 248.496, superficie de 200 mts2. II) Oportunamente publíquese los edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo dispuesto por el art. 790 del C.P.C. e inscribese la presente en el Registro General de la Propiedad, con los alcances del art. 789 del C.P.C., y simultáneamente proceda a la cancelación del dominio afectado por la presente y la anotación preventiva de ésta. III) Regúlense los honorarios profesionales del Dr. Gonzalo Jauregualzo en la suma de Pesos un mil doscientos cuarenta y dos (1.242.-). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez. Abriola, Sec..

10 días - 11292 - s/c.-

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Cruz del Eje, Secretaría N° Dos Dra. Ana Rosa Zeller, en autos: "Soria, Carlos Ramón - Prepara Demanda de Usucapion", cita y emplaza a los demandados, López de Sosa Santos, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros interesados, Araoz Irena María, Sociedad Comercial Colonia Bernardo Calvo Hermanos, Villada Lucas y Villada Jorge y a todos quienes se consideran con derecho sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno que mide un mil doscientos cuarenta y nueve metros con cuarenta y ocho centímetros al Norte, por trescientos noventa y siete metros con treinta y dos centímetros en su costado Este, por un mil doscientos cincuenta y nueve metros con cincuenta centímetros su costado Sur, mientras que por el costado Oeste mide, cuatrocientos metros, todo lo que hace una superficie total de cincuenta hectáreas ubicadas en la "Merced Baldes de Navor", Pedanía Pichanas, Departamento Cruz del Eje, lugar denominado "Bajo Lindo", y linda al norte con resto de mayor superficie de titular de dominio, López de Sosa Santos, a Este con Soc. Com. Col. "Bernardo Calvo Hnos."; al Sur con resto de mayor superficie de titular de dominio, López de Sosa Santos; al Oeste con posesión de Villada Lucas y Villada Jorge. La que es parte de una mayor superficie correspondiente a la Cuenta 1404-1866919-1, cuyo titular es López de Sosa, Santos. La fracción descrita afecta en forma parcial la Parcela registrada a nombre de López de Sosa, Santos, Dominio 116, Folio 92, Año 1920, coincidente ello con las operaciones de mensura llevadas a cabo por el Ingeniero Jorge O. Rueda M.P. 3645, aprobados por la Dirección General de Catastro en Expte. 0033-01052-2005 de fecha 6 de septiembre de 2005. Para que comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, en el plazo de veinte días subsiguiente al vencimiento de la publicación de edictos. Fdo.: Fernando Aguado, Juez - Dra. María del Mar Martínez, Prosecretaria Letrada.

10 días - 11392 - s/c.-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de esta ciudad, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Ana Rosa Zeller: en autos "ROMERO SILVIABEATYRIZ S/ -PREPARA DEMANDA DE USUCAPION", Cruz del Eje, 22 de abril de 2009.- A fs. 61/62: Téngase presente.- Atento las constancias de autos, imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados: Sra María Mercedes Araoz o María de las Mercedes Araoz hoy su sucesión, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a determinarse debiendo a si mismo notificarse en el o los domicilios que aparecen los oficios dados por la Reparticiones Publicas.- Cítese a todos los colindantes actuales Sr. Romero Dino Derli . Con domicilio Av. Buenos Aires N° 1076 , La Falda ; Sr. Lubos Gualterio Guillermo y Otro con domicilio en calle La Pampa N° 845 , Ciudad Autónoma de Bs. As. Capital Federal; Sra. Basso Silvia María y Otros con domicilio en Bv. Rivadavia S/N Freyre - Colonia Valtelina - O La Banda San Marcos Sierras , y el Sr. Kovenski Martín , con domicilio en Paraguay N° 2974 ciudad Autónoma de Bs. As.,- Capital Federal

- en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las Reparticiones Catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir : " una fracción de campo ubicada en Dpto. Cruz del Eje Ped. San Marcos , Lugar : La Banda Norte - lote 152-3769. con lo clavado y plantado que contiene y conforme al plano de mensura confeccionado por el Ing. Jorge Omar Rueda y visado por la Dirección Gral. de Catastro de la Prov. de Córdoba , con fecha a08/11/06 , conforme resolución normativa N° 1/04 en el expediente N° 0033-15108/06 , que se describe así : a partir del punto 1-2 mide 71,20 mts.- el punto 5-6 mide 163,38 mts.; el punto 6-7 mide 73,00 mts.; el punto 7-8 mide 33,59 mts. ; el punto 8-9 mide 50,03 mts. ; el punto 9-10 mide 96,96 mts. el punto 10-11 mide 104,28 mts ; el punto 11-12 mide 69,64 mts-; el punto 12-13 mide 41,79 mts. el punto 13-14 mide 12,99 mts. ; el punto 14-15 mide 228,26 mts. ; el punto 15-16 mide 87,39 mts. ; el punto 16-17 mide 48,46 mts. ; el punto 17-18 mide 103,86 mts. El punto 18-19 mide 79,08 mts. , y desde el punto 19-1 mide 175,43 mts. Cerrando la figura de forma irregular , con una superficie total de 5 Has.8.129,42 m2 , todo encerrado con alambre de 5 hebras , " para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho , tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento , a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse .- (Art.783 del C. de P.C.C.) colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin , ofíciase , Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) , a cuyo fin notifíquese .Oportunamente traslado en los términos del art.788 del C. de P.C.C. Hágase saber que deberán exhibir los edictos respectivos en el Juzgado de Paz con competencia en el mismo .- NOTIFIQUESE . , Fdo Fernando Aguado - Juez ; Dr. Esteban Raúl Angulo - Secretario . -

10 días - 12426 - s/c.-

El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, en autos caratulados "Narvaja José Osvaldo c/ Juana Gomez de Narvaja y Otros- Demanda de Usucapion" cita y emplaza al/a los accionado/s -titular del dominio o sus herederos- y a quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio: Fracción de terreno con todo lo en el edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que se designa como manzana número SIETE, del plano oficial de La Carlota, Departamento Juárez Célman, Provincia de Córdoba; que mide: 74,60mtrs de Norte a Sud por 110, 00mtrs de Este a Oeste y linda: Este, Norte y Oeste calles Olmos, Génova y Carreras respectivamente y sud Calle Pública sin nombre, lo que hace una superficie de OCHO MIL DOSCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS.- Se designa como parcela 1801100201075001000 según Dirección Gral. De Catastro, conforme plano de Mensura aprobado por la Dirección General de Catastro en expte Provincial 0033-81970/04 de fecha 25 de noviembre de 2004 realizado por el Ingeniero Civil Mario Daniel Caffer para que en el término de cinco (5) días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 783 y 787 Cód.Proc.) los que se publicaran por diez veces en intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días en el Boletín Oficial y otro diario de

los autorizados de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble (art. 783 Cód.Proc.) - Fdo Dr. Raúl Oscar Arrazola -Juez.- Dr. Carlos E. Nolter-Prosecretario Letrado.- La Carlota, 29/05/09

10 días - 13492 - s/c.-

El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, en autos caratulados "Terzaghi Juan Carlos c/ Sociedad Anónima Luís Magnasco y Compañía Limitada Mantequería Modelo y Otros-Demanda de Usucapion" cita y emplaza al/a los accionado/s -titular del dominio o sus herederos- y a quien se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, designado como inmueble situado en jurisdicción de la localidad de Canals, Colonia San Mellón, Pedanía Loboy, Dpto Unión, Pcia Cba, el que conforme al plano de mensura y subdivisión de los lotes 33 y 34, confeccionado por el Agrimensor Rene Alberto Chesta, inscripto en el Protocolo de Planos al N° 93.168 y en el Protocolo de Planillas al N° 117.837, se designa como lote A y mide: 695,38 mts, en su costado Sur-Oeste, línea H-A, linda con Ruta Nacional N° 8; 575,09 mts, costado Nor-Oeste, línea F-A, por donde linda con calle pública; 696,88 mts, costado Nor-Este, línea F-G; y 574,20 mts, costado Sur-Este, línea G-H, lindando por los dos últimos costados con el lote B del mismo plano de subdivisión, con una superficie de cuarenta hectáreas.-Se designa como parcela 4349 según Dirección Gral. De Catastro, empadronada en la cuenta N° 36-05-0213033/8, Nomenclatura Catastral Dpto. 36 - Ped. 05 . Hoja 394 - Parcela 4349; a nombre de SA Luís Magnasco Y Cía. Ltda.. Mantequería Modelo. D° 721 - F° 581 - T° 3 - A° 1916 - Lote A del Plano N° 93.168 y Planilla N° 117.837, para que en el término de cinco días de vencido el término el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 783 y 787 Cód.Proc.) los que se publicarán por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el Boletín oficial y otro diario de los autorizados de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble (art-783 Cód.Proc.)- Fdo:Dr. Raúl Oscar Arrazola-Juez.- Dr.Carlos Nolter-Secretario., La Carlota, 29 de mayo de 2009.-

10 días - 13493 - s/c.-

El Juzgado en lo C., C., C., y Flia. de la Localidad de Villa Cura Brochero de esta Pcia. a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en los autos caratulados: "OCHOA, LINA CLEMENTINA - USUCAPION", cita y emplaza a Ana María Pereyra; Laura Alicia Pereyra y María Elena Pereyra y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y /o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia; a la Municipalidad de Mina Clavero; Magdalena Tereso de Riege; Lina Clementina Ochoa; María Estela Diana Riegé de Marco; Laura Lizul; Antonio Martínez; María Lizul de Pereyra; Marcelo Fautrier y Nérida del Carmen Estaurófila Arrieta de Fautrier y Carlos Ochoa o sus Sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.. FDO.: JUAN CARLOS LIGORRIA-

JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO - SECRETARIA. INMUEBLE AFECTADO: Una fracción de terreno compuesta de 131.000 mts2., formada por los lotes 49; 50; 51; 52; 53; 54; 55; 56; 57; 58; 60 y parte del Lote 59, cuyas dimensiones lineales de cada Lote constan en un Plano particular del Sr. Rivero, levantado y firmado por el Ing. Rafael Furque en mayo de 1.925 y cuyos Lotes unidos como están forman la superficie de terreno anteriormente expresada, que linda: al Norte con de propiedad del Dr. Luis Vélez; al Este con la Sucesión de Emilio González hoy del mismo Sr. Rivero, también con el Superior Gobierno de la Provincia; al Sud con de Riejo y Galán; y al Oeste con mas terreno del Sr. Rivero. Inscripto a nombre de las demandadas al D° 19.449 - F° 25.936 - T° 104 - A° 1.987 y al D° 1.858 - F° 3.035 - T° 013 - A° 2.004. Empadronado ante la D.G.R. a la cta. N° 2803-2084227/4 y Nomenclatura Catastral N° 2803170102042035000.

10 días - 12539 - s/c.-

El Juzgado de Primera Instancia y 11ª. Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría María E. Olariaga de Masuelli en autos "MERCAU, María del Carmen -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - CUERPO I Expte. 1069465/36, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de abril de 2009.- Téngase presente lo manifestado, en su mérito y proveyendo a fs. 69/70. Admitase la presente demanda de USUCAPION a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de la titular de Dominio del inmueble a usucapir, Sra. Sara Aída Soria de Sosa, a saber, Sres. Miguel Jorge Sosa (fallecido), a quien le sucedieran los Sres. Irma Aída Vivo, Facundo Sosa, Ramiro Sosa y Dolores Sosa, a los colindantes del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C. para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. A cuyo fin: Publíquese edictos en el Boletín Oficial (arts.783 ter ) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC.- Ello así sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados. Hágase saber a la parte actora que deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC. Oficiase al Sr. Oficial de justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias necesarias al juicio, que prevé el art. 786 del C.P.C.- Martes y viernes para notificaciones a la oficina.- Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble. (art. 785 C.P.C.) Fdo: Dr. Eduardo B. Bruera. Juez. Dra. María E. Olariaga de Masuelli. Secretaria. Se trata de un inmueble que se describe como: Una Fracción de Terreno ubicada en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, situado en el barrio de Alta Córdoba, calle Castelar 901/905 el que según plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Alberto Heredia, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia, en Expte. 0033008290/06, con fecha 16 de abril de 2006, se designa como Lote DIECINUEVE de la MANZANA CINCUENTA, que mide y linda: su costado Sud, puntos A-B, doce metros cincuenta centímetros, lindando con la Parcela Nueve de Cinalli Alejandro Gabriel, Cinalli Daniel Alberto y Cinalli Marcelo Roberto; su lado Este, lo forma una línea quebrada de dos tramos, midiéndole primero, puntos B-C, siete metros



cincuenta y siete centímetros, y el segundo tramo, puntos C-D, dos metros treinta y seis centímetros, lindando ambos tramos con la calle Avellaneda; su costado Norte, puntos D-E, once metros diez centímetros, lindando con la calle Castelar y su lado Oeste, puntos E-A, nueve metros cuarenta y tres centímetros, que linda con la Parcela Siete de Vildoza Marcelo Tomás, Moreno de Carrera Alcira Rosa y Dedieu Mario Alfredo, todo lo que encierra una superficie de CIENTO DIECISEIS METROS CINCUENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS.- Afecta parcialmente al Dominio que consta con relación a la Matrícula 848.848 del Departamento Capital, a nombre de SORIA de SOSA Sara Aída.- En la Dirección de Rentas figura empadronado en la Cuenta Número 11010393402/8.- Nomenclatura Catastral: Dpto.11- Ped.01.-Pb.01. - C.03 -S.07 -Mz.050 - P.008.

10 días - 13635 - s/c.-

VILLA DOLORES.-En los autos caratulados: "SLEME JOSÉ ALEJANDRO.- USUCAPIÓN" ( Expte letra " S " , nro 21/07 " ), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc, de 1 ra Instancia y 1 ra Nom. de Villa Dolores secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a SEGUNDINO MURUA JOSÉ AMBROSIO MURUA, MARÍA DEL TRANSITO MURUA, PRIMITIVO EDELMIRO MURUA, SERAPIA ANTONIA MURUA, SECUNDINO TADEO MURUA, LIBRADAMARIÁ ROSAMURUA, HILARIA MARÍA DEL CARME3S MURUA DE CHAVEZ, MARÍAPAU LAHERMELINDA MURUA DE OLIVA y todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y el diario local " La Voz del Interior ", durante dicho término y en intervalos regulares; de tres días.- Descripción de la fracción, según plano usucapión confeccionado por el Ing Raúl LA Nicotra, visado por la Dirección General de Catastro, expte mro 0033-16076/06, de fecha 3 de octubre del año 2007; a) MEDIDAS: "Fracción de terreno de forma irregular, ubicada en Ruta provincial N° 14 s/n, en el lugar denominado "El Pueblito", perteneciente al Municipio de San Javier y Yacanto, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, y sus datos catastrales son los siguientes: Dpto.:29; Ped.:03, Lote N° 2532-5573, Parcela N° 2532 5573, MEDIDAS: mide desde el pto 1 y ángulo de 238° 01 '03 " con respecto al lado 56-1 se mide el lado 1-2 de 11,75 mts.; desde el pto 2 y ángulo de 230° 49'22 " con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 102,89 mts.; desde el pto 3 y ángulo de 180° 22 '41" con respecto a lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 90,93 mts.; desde el pto 4 y ángulo de 180° 18'19" con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 179,45 mts.; desde el pto 5 y ángulo de 76° 02 '16 " con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 307,00 m.; desde el pto 6 y ángulo de 183° 29'30" con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 908,39 mts.; desde el pto 7 y ángulo de 180° 12"13" con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 14,07 mts.; desde el pto 8 y ángulo de 172° 03'26" con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-9 de 4,30 mts desde el pto 9 y ángulo de 151° 59'56" con respecto al lado 8-9 se mide el lado 9-10 de 29,95 mts.; desde el pto 10 y ángulo de 164° 39'03" con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 215,40 mts: desde el pto 11 y ángulo de 211° 45'45" con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 21,95 mts.; desde el pto 12 y ángulo de 120° 56'23" con respecto

al lado 11-12 se mide el lado 12-13 de 50,99 mts.; desde el pto 13 y ángulo de 196° 51'30" con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-14 de 40,78 mts.; desde el pto 14 y ángulo de 190° 10'22" con respecto al lado 13-14 se mide el lado 14-15 de 8,22 mts.; desde el pto 15 y ángulo de 166° 20'09" con respecto al lado 13-14 se mide el lado 15-16 de 33,32 mts.; desde el pto 16 y ángulo de 167° 48'08" con respecto al lado 15-16 se mide el lado 16-17 de 11,12 mts.; desde el pto 17 y ángulo de 191° 39'14" con respecto al lado 16-17 se mide el lado 17-18 de 30,86 mts.; desde el pto 18 y ángulo de 209° 03'20" con respecto al lado 17-18 se mide el lado 18-19 de 2,62 mts.; desde el pto 19 y ángulo de 149° 26'17" con respecto al lado 18-19 se mide el lado 19-20 de 104,46 mts: desde el pto 20 y ángulo de 186° 48'43" con respecto al lado 19-20 se mide el lado 20-21 de 10,60 mts. desde el pto 22 y ángulo de 170° 25'50" con respecto al lado 20-21 se mide el lado 21-22 de 40,77 mts.; desde el pto 22 y ángulo de 205° 17'48" respecto al lado 22-22 se mide el lado 22-23 de 24,09 mts.; desde el pto 23 y ángulo de 200° 28'03" con respecto al lado 22-23 se mide el lado 23-24 de 11,59 mts.; desde el pto 24 y ángulo de 167° 03 '32 " con respecto al lado 23-24 se mide el lado 24-25 de 43,78 mts.; desde el pto 25 y ángulo de 189° 50'04" con respecto al lado 24-25 se mide el lado 25-26 de 30,81 mts.; desde el pto 26 y ángulo de 162 0 13'19" con respecto al lado 25-26 se mide el lado 26-27 de 57,27 mts.; desde el pto 28 y ángulo de 153° 36'19" con respecto al lado 26-27 se mide el lado 28-29 de 37,29 mts.; desde el pto 29 y ángulo de 195° 29'53 " con respecto al lado 28-29 se mide el lado 29-30 de 24,31 mts.; desde el pto 30 y ángulo de 194° 59'50" con respecto al lado 29-30 se mide el lado 30-31 de 16,00 mts.; desde el pto 31 y ángulo de 193° 44'51" con respecto al lado 30-31 se mide el lado 31-32 de 15,89 mts.; desde el pto 32 y ángulo de 168° 12'44" con respecto a lado 31-32 se mide el lado 32-33 de 7,66 Pts.; desde el pto 33 y ángulo de 153° 03'47" con respecto al lado 31-32 se mide el lado 33-34 de 34,98 mts., desde el pto 34 y ángulo de 170 37'43" con respecto al lado 33-34 se mide el lado 34-35 de 38,22 Pts.; desde el pto 35; ángulo de 241° 11 '33" con respecto al lado 34-35 se mide el lado 35-36 de 1,55 mts.; desde el pto 36 y ángulo de 86° 07'36" con respecto al lado 35-36 se mide el lado 36-37 de 52,75 desde el pto 37 y ángulo de 171° 19'18" con respecto al lado 37-36 se mide el lado 37-38 a 45,86; desde el pto 38 y ángulo de 194° 13'20" con respecto al lado 38-37 se mide el lado 38-39 de 88,93 Pts.; desde el pto 38 39 y ángulo de 223° 59'11" con respecto al lado 39-31 se mide el lado 39-40 de 142,67 mts.; desde el pto 40 y ángulo de 199° 34'49" con respecto al lado 40-39 se mide el lado 40-41 de 38,03 mts.; desde el pto 41 y ángulo de 159° 1073' con respecto al lado 41-40 se mide el lado 41-42 de 148,82 mts.; desde el pto 42 y ángulo d 83° 02'11" con respecto al lado 41-42 se mide el lado 42-43 de 373,02 Pts.; desde el pto 4. y ángulo de 180° 28'54" con respecto al lado 42-43 se mide el lado 43-44 de 174,73 mts. desde el pto 44 y ángulo de 179° 45'55" con respecto al lado 43-44 se mide el lado 44- 41 de 376,14 mts.; desde el pto 45 y ángulo de 180° 10'26" con respecto al lado 44-45 se mide el lado 45-46 de 291,20 mts. desde el pto 46 y ángulo de 180° 17'45" con respecto al lado 45-46 se mide el lado 46-47 de 198,07 Pts.; desde el pto 47 y ángulo de 178° 59'00" con respecto al lado 46-47 se mide el lado 47-48 de 87,59 mts.; desde el pto 48 y ángulo de 87 VI " con respecto al lado 47-48 se mide el lado 48-49 de 1372,14 mts.; desde el pto 49 i ángulo de 179° 55'56" con

respecto al lado 48-49 se mide el lado 49-50 de 141,30 Pts. desde el pto 50 ángulo de 180° 48'13" con respecto al lado 49-50 se mide el lado 50-51 d 30,73 mts.; desde el pto 51 y ángulo de 179° 59'08" con respecto al lado 50-51, se mide el lado 51-52 de 59,41; desde el pto 52 y ángulo de 171° 22 '58" con respecto al lado 51-52 se mide el lado 52-53 de 30,94 Pts.; desde el pto 53 y ángulo de 174° 42 '42 " con respecto a lado 52-53 se mide el lado 53-54 de 111,14 mts.; desde el pto 54 y ángulo de 92°54'06" con respecto al lado 53-54 se mide el lado 54-55 de 112,10 Pts.; desde el pto 55 y ángulo de 259° 38'44" con respecto al lado 54-55 se mide el lado 55-56 de 231,84 mts.; desde el pto 55 y ángulo de 66° 49'26" con respecto al lado 55-56 se mide el lado 56-1 de 161,34 Pts cerrando así el perímetro de la primer figura la que totaliza una superficie de DOSCIENTAS SESENTA Y OCHO HECTÁREAS CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (268 has 4089,00m2) y LINDA: al Norte: con propietarios no conocidos, sin datos de dominio sin designación de parcela, con posesión de Ambrosio Murua (s/designación de parcela; s/ datos de dominio conocidos), con Germán Ignacio Allievi, (s/designación de parcela, Matrícula Nro 503.034, al Este camino vecinal a las Rosas, ex ruta nacional, y salida al camino de Las Achiras; al Sur Ruta Provincial Nro 14, posesión de Santiago Adolfo Murua, (s/ designación de parcela ni datos de dominio conocidos), posesión, con Germán Ignacio Allievi, (s/designación de parcela), y al Oeste con posesión de Adela González (s/ designación de parcela; s/datos de dominio conocidos).-El fundo afecta de manera parcial Folio Nro 45397, Año 1953 a nombre de Secundino Murua, Hilaria María del Carmen Murua de Chavez, María Paula Hermelinda Murua de Oliva, José Ambrosio Murua, María del Transito Murua, Primitivo Edelmiro Murua, Serapia Antonia Murua, Secundino Tadeo Murua, Librada Maña Rosa Murua y esta Empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2903-0.655.850-0 y figura a nombre de Murua Secundino y otros.-.- Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de San Javier Yacanto y a los colindantes: JOSÉ AMBROSIO MURUA, GERMÁN IGNACIO ALLIEVI, SANTIAGO ADOLFO MURUA, MARTIN JIMÉNEZ YA DELA GONZÁLEZ para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino, bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dra. Graciela c de Traversaro (Juez.- Dra. Cecilia M H de Olmedo (Secretaria). -

10 días - 12478 - s/c.-

El Juzgado de 1o Inst. y 2° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "BIANCIOTTI ISABEL DEL CARMEN PREPARA USUCAPIÓN. EXP NRO. 562807/36". se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 09 de junio de 2008. Avocase Notifíquese..." Fdo. Germán Almeida Juez. En los mismos autos el Juez Germán Almeida Secretaría a cargo de la Dra. Silvia W. de Monserrat ha dispuesto con fecha 12 de febrero de 2009 y 06 de marzo de 2009. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Ana Moreno de Sánchez, para que en el plazo de veinte días comparezcan por si o por apoderados a constituir domicilio o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.-

10 días - 12745 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 30° Nominación en autos: "CARUGATTI Genoveva Aida c/ AGUIRRES Félix P. -USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 292177/36, ha dictado Sentencia Número: Cincuenta y tres de fecha dieciséis de marzo de 2009. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Hacer lugar en todos sus partes a la acción promovida por la Sra. Genoveva Aida CARUGATTI (L.C. N° 7.367.884), declarando a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: "Lote de terreno, número diecisiete de la manzana veintiséis de Barrio 20 de Junio, Departamento Capital, que linda al Oeste con la parcela 10 del Lote 14, al Norte con la Parcela 13 de Lote 14; al Sur con calle Formosa; y al Este con calle Los Tártagos. Mide el Lote diecisiete, veintinueve metros al Este, línea C-D; veintiocho metros noventa y seis centímetros al Oeste; Línea A-B por dieciocho metros noventa y cuatro centímetros, al Norte, Línea D-A, por diecinueve metros al Sur sobre Calle Formosa, línea B-C, con una superficie de quinientos cuarenta y nueve metros con setenta y cinco centímetros cuadrados". El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al FOLIO 708 -A° 1915 a nombre del Sr. AGUIRRE FÉLIX c AGUIRRES, FÉLIX P. y afecta parcialmente las parcelas 11 y 12, y se designan catastralmente como: Dpto. 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 07, Sección 02, Manzana 36, Parcela 17, correspondiéndole ante la DGR el N° de cuenta 11-01-1612808/0, 11-01-1612809/8, designación oficial lote 12 y 13. El inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el Plano de Mensura aprobado por dicha Dirección, por Expte. Nc 00033-66522/02, efectuado por el Ing. Agrimensor Roque F. Ionadi, MP 1231/1, y aprobado el 02/09/2002. II.- Oportunamente ordénese las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. III.- Publíquese edicto oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. IV.- Imponer las costas por el orden causado. V.- Diferir la regulación de los honorarios de los Profesionales intervinientes, hasta tanto exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copias.- Fdo. Federico Alejandro Ossola, Juez. Resolución: AUTO NÚMERO: Ciento Cuarenta y Siete (147). "Córdoba, Veinticinco de Marzo de dos mil nueve.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aclarar la Sentencia Número Cincuenta y Tres (53) de fecha dieciséis de marzo de dos mil nueve especificando cuando en los vistos apartado 1 segundo párrafo dice: "... al Norte con la Parcela 13 del lote 14; ..." debe decir: "... al Norte con la Parcela 13 del Lote 11; ...". Y cuando en el resuelto apartado I reza: "... al Norte con Parcela 13 del Lote 14; ..." debe leerse: "... al Norte con la Parcela 13 del Lote 11; ..." Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Federico Alejandro Ossola, Juez.

10 días - 11749 - s/c.-

ALTA GRACIA -La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos "CRIVARO SILVIA S/ USUCAPIÓN" ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 22 de Abril de 2009- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Isaac Elman para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejerzan la defensa de sus intereses del modo que mejor lo entiendan, a cuyo fin

publiquense edictos en la forma solicitada en el Boletín Oficial, conforme a derecho. Notifíquese" Fdo. Dra. . Vigilanti-Juez- Dr Belitzky- Prosecretario Letrado. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: fracción de terreno baldía, ubicada en Villa La Serranita, pedanía San Isidro, Dpto. Sta María de esta Pcia. De Cba., que es parte del lote letra "a" de la Manzana 23 inscripto en el P. de planos al Nro. 58489 en el P. de Planillas al Nro. 84004 del año 1973, se particulariza como lote "a-1" que mide 38,87 mts. De E a O con fte. al N. sobre calle pública, por 39,50 mts. De fondo de N a S, lo que totaliza una superf. de 1535,36 mts. Y que linda al N y O con calles públicas, al E con el lote letra "b" de su misma manzana y al S. con más propiedad de los enajenantes. Inscripito en la matrícula Nro. 825802 (31).

10 días - 11475 - s/c.-

VILLA MARÍA -La Sra. Juez de 1ª instancia 1ª Nominación Civil Com. de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba Dra Ana María BONADERO DE BARBERIS, en los autos caratulados "ARDOVINO, Héctor Fabián d Bernardo ARDOVINO y/u oiros- USUCAPIÓN" (Expie. Loira "A" - N° 23/01 - 15/03/09) que se tramitan por ante la Secretaría a cargo de la Dra. María Aurora RIGALT; ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 08 de mayo de 2009.- Admitase la demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art. 782 y siguientes del C. de P. G. y C- Cítese a los demandados PASCUALA TRÁNCITO MARTÍNEZ DE ARDOVINO Y BERNARDO ARDOVINO Y/O SUS SUCESORES para que en si término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial , bajo apercibimiento.- Cítase al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de ésta ciudad para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados si se consideran afectados sus derechos.- Cítase a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir y a los colindantes para que en igual término comparezcan y pidan participaron como demandados.- Publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección del interesado autorizado a tal fin.- Librese mandamiento al Señor intendente Municipal de esta ciudad a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo.- Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin oficiase al señor Oficial de Justicia- Que el inmueble que se intenta prescribir se describe como: Un Inmueble de 250 m2, ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, calle Cortada Ituzaingó, que linda a saber. en su costado Norte con Mauricio Mayorga, en su costado Sur con calle Pública hoy Cortada Ituzaingó, en su costado Este con el Solar N3 17 y en su costado Oeste con parte restante de la misma fracción de Carlos Anselmo, siendo su número de Cuenta de la Parcela antes mencionada N° 16040289821-3 y conforme Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero. Pedro A Menard, Mat 2911, en su costado A-B, que mide 12,50 m, linda con Pasaje Ituzaingó; costado B-C (parcela 1), que mide 20 m, linda con de Ector Alejandro COMAN y Vilma Teresa CABALLERO ce COMAN; parcela C-D (parcela 2), que mide 12,50 m, linda con Gregorio Vicente ZURITA y parcela D-A

(parcela 8), que mide 20 m, linda con Carlos Enzo SÁNCHEZ, cuyos domicilio serán denunciados oportunamente; con una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS cuadrados y que se encuentra inscripta en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio 16317, Folio 19863, Tomo 80, Año 1959.- Notifíquese". Fdo. Dra. Ana M. Bonadero de Barberís, Juez- Dra. María A, Rigalt, Secretaria. -Villa María, 2009,-

10 días - 11948 - s/c.-

El Sr, Juez de 1o Inst y 51 Nom, Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Horacio A. Fournier, en los autos caratulados "ROJAS, JUAN CARLOS- USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", expte: n° 1298519 que tramitan por ante el Juzgado de 1a Inst. Civil y Com. 51 A Nom., Secretaría a cargo del Dr. Horacio A. Fournier, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de mayo de 2009: "Admitase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario respecto del inmueble que se describe a continuación: "Dos fracciones de terreno que se encuentran ubicadas en el tugar denominado BAJO LOS CORRALES en la ESTANCIA SAN VICENTE, Pedanía Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, 1) Un Lote de terreno, inscripto con relación a la Matrícula F/R 1027151; 2) Un Lote de terreno inscripto con relación a la Matrícula F/R 981606, ambas a nombre de JOSÉ ROJAS, lindando: a Norte con Posesión de CARLOMAGNO SRL; Al Nor- Oeste, Camino Vecinal de por medio con Posesión de CARLOMAGNO SRL, Posesión de Gregorio Jesús y José Eduardo BRITOS; AL Este con CARLOMAGNO SRL CON DOMICILIO Fiscal en Cárcano y San Martín, Mina Clavero; al Sur con posesión de José Eduardo Britos. "Cítase a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que se deberá efectuar en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días Notifíquese. Fdo. Dr. Rodolfo Alberto Ruarte- Juez- Dr. Horacio A. Fournier-Secretario.

10 días - 12762 - s/c.-

VILLA DOLORES.-En los autos caratulados "GALLARDO SILVIA CARINA.-USUCAPIÓN, (Expte letra "G" , Nro 25/03) que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1 ra Instancia de 1 ra Nominación de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante , se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO NOVENTA Y CUATRO Villa Dolores, tres de junio de dos mil nueve. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia declarar que la señora Silvia Carina Gallardo, D.N.I. N° 26.328.557, C.U.I.L. N° 27-26328557-9, de estado con casada con Daniel Humberto Sosa, D.N.I. N° 27.781.840, con domicilio real en calle Libertador Urquiza s/n de la localidad de La Paz, Depto. San Javier, Pcia. de Córdoba, 31 años de edad, de profesión abogada, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno el cual se encuentra ubicado en calle Libertador Urquiza s/n de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Depto. San Javier, Pcia. de Córdoba . Que según plano confeccionado por el Ingeniero Daniel L. Rubiolo, Mat. Prof. 2736-2, aprobado por la Dirección

de Catastro con fecha ocho de agosto de dos mil tres, y sus medidas son: partiendo del vértice A hacia el vértice B con un ángulo de 90°12'17" y rumbo E-O se mide el lado A-B de 20,00 m.; de este vértice B con un ángulo de 89°46'05" y rumbo N-S se mide el lado B-C de 41,20 m, desde este vértice C con un ángulo de 87° 28' 51" y rumbo O-E se mide el lado C-D de 20,00 m, desde ese vértice D con un ángulo de 92° 32' 47" y rumbo S-N se mide el lado D-A de 40,24 m, cerrando de éste manera la figura que tiene una superficie de 814,00 m.2, designado como lote 21.- Linda a. Norte con calle Libertador Urquiza, al Sur con Medina José Luis y en el vértice D con Martine María Josefina, al Este con Bustos Ricardo Silverio y al Oeste con Medina José Luis.- E inmueble objeto de autos no afecta dominio alguno.- b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. de P.C.).- d) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiase a los fines de l inscripción.- e) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de las Dras. Astrid UEZ y Mónica Alejandra Cacharron en la suma ...Protocolícese y déjese copia en autos. Firmado Dra. Graciela C. de Travesaro Juez Of. 05/06/2009

10 días - 13240 - s/c.-

El Sr. Juez de lo Inst. y 4o Nom. Civil, Com. y de Flia. en los autos caratulados "GRASSANI, Sonia Del Valle - USUCAPIÓN", cita y emplaza los herederos de los titulares registrales, BLANCA MARGARITA CARRANZA, CARLOS HUMBERTO CARRANZA y VÍCTOR JULIO CARRANZA, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar debida participación, bajo apercibimiento de rebeldía, con relación al bien inmueble que a continuación se describe: Mayor superficie: "UN SOLAR DE TERRENO designado como LOTE NUMERO OCHO de la MANZANA NUMERO DIEZ Y SIETE del plano oficial de Villa La Rural, del Municipio de la ciudad de Villa María, Departamento Tercero Abajo, hoy General San Martín de esta Provincia, compuesto dicho solar de una superficie total de UN MIL METROS CUADRADOS; lindando: al Norte, calle pública; a Oeste, lotes seis y siete; al Este, solar nueve y al Sud, con los solares tres, de la misma manzana.-" Según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por la Ing. Civil M. Cecilia Belframone de Gañan, Mat. Prof. 1250, Expte. Prov. 0033-9107 2006, visado por el Ministerio de Finanzas - Dirección de Catastro - Departamento Control de Mensuras, con fecha 25 de julio de 2006, la fracción objeto del presente se describe como: "UN LOTE DE TERRENO con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en el Barrio Carlos Pellegrini, de la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE NUMERO VEINTITRÉS de la MANZANA NUMERO DIECISIETE, y mide: diez metros de frente al noreste sobre calle Intendente Peña por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de QUINIENTOS METROS. CUADRADOS, y linda: al noreste (línea D-A), con calle Intendente Peña; al sudeste (línea A-B) con resto de la Parcela 8 de Juana Garribia, Carlos Humberto Carranza, Blanca Margarita Carranza de Yubero, Víctor Julio Carranza, Ricardo Viterman Carranza y Nelba Fin

Carranza de Cugno; al sudoeste (línea B-C), con Parcela 17 de Vilma Ramonda de Grassani; y al noroeste (línea C-D), con Parcela 3 de Víctor Ramón Grassani, Parcela 2 de Gregorio Marzan, Parcela 5 de Humberto Tomas Comba, Parcela 6 de Rosendo Juan Ravarelli, y Parcela 7 de Josefa Grosso de Beltramo, Felisa Teresa Beltramo de Ranciglio, Lidia Ida Beltramo de Cappelletti y Osvaldo Beltramo, siendo todos sus ángulos internos de 90°.-" Inscripita (la mayor superficie), en el Registro General en Protocolo de Dominio bajo el número Cuatrocientos treinta, folio Cuatrocientos ochenta y ocho, tomo Dos del año mil novecientos cincuenta.- Nomenclatura; catastral: Dpto.16 - Ped. 04 - Parcela 22 - Circunscripción 02 - Solar 02 - Mz. 032 - P. 008 correspondiente al Departamento General San Martín.- Oficial: Dep. TERCERO ABAJO hoy Gra San Martín - Ped. Villa María - Muñir.. Villa María - Barrio Carlos Pellegrini - Calle y N° intendente Peña 1050 lote 23 mza 17 Villa Maria 15/05/2009.-

10 días - 11955 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO El sr. Juez de Ira. Inst. del Juzgado Civil, Com., de Concil., Flia, Instr., Menores y Faltas de Villa Cur Brochero, Juan Carlos Ligorria, conforme lo prescripto por el art. 782 del C. de P.C, en los autos caratulados "Buffa, Ariel Mateo - usucapen" CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en Depto. San Javier, Ped. "Las Rosas", "EL Pantanillo", sup.: 5 has. 8391, 32 m2, med. y lind.: al N: línea queb.: 133,44m.; 8,28 m.; , 444,20 m.; y 95,74, pos. de Agustina Molina de Matos y Suc. de Antonio B. Caldeen; al S: línea queb.: 106,91 m., 58,94 m., 336,39 m., y 144,42 m., Osear Acosta y Antonio Oviedo Allende; al E: línea queb.: de 42,97 m., 25,15 m., y 56,80 m., Antonio Oviedo Allende y al O: 40,46 y linda con Ruta 14 prov., objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de Rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo, se cita en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes Agustina Molina de Matos, Suc. de Antonio Blas Caldeen, Osear Acosta, Antonio Oviedo Allende y Antonio Allende, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC. Con intervención del Sr. Juez de paz que corresponda, se colocará y mantendrá a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Villa Cura Brochero, 29 de abril de 2009.

10 días - 11386 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO.- EL señor Juez de Ira. Instancia de Múltiple Competencia de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados: "PEREYRA JUAN LUIS- USUCAPIÓN", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: TREINTA Y CUATRO. Villa Cura Brochero. cuatro de mayo de dos mil nueve.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Juan Luis PEREYRA. D.N.I: N° 11.514.563, argentino, casado, mecánico, con domicilio en calle Edison N° 324 de Mina Clavero, ha poseído en forma continua, ininterrumpida, pública, pacífica y por el plazo de veinte años el automotor Fiat Modelo 1500 C Berlinga, Serie 1969, Dominio X006290, Motor 612.807, Chasis

N° 0747160, y en consecuencia, ordenar la inscripción del vehículo descripto a nombre del actor, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Seccional Villa Dolores (art.2 del Decreto Ley 6582/58).- II) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- III) Costas por el orden causado.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo: Juan Carlos Ligorria: Juez.-

10 días - 12814 - s/c.-

RIO TERCERO - El señor Juez de Primera Instancia y Primera en lo Civil Com. Con. y Flia. de Río Tercero, Cba, en autos 'REHACE EXPEDIENTE EN VERDU DANTE DEMETRIO-USUCAPIÓN', hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO CIENTO SESENTA Y TRES (163) de fecha 22/12/93. Y VISTO:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que DANTE DEMETRIO VERDU, LE. N° 6.590.598, de estado civil divorciado de Victoria Isabel Agüero, mediante sentencia número diecisiete de fecha once de abril de 1975, dictada por el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "AGÜERO DE VERDU VICTORINA ISABEL Y DANTE DEMETRIO VERDU - Presentación CONJUNTA", con domicilio real en calle Castelli esquina Tucumán de la localidad de Almafuerde, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble que a continuación detallo: Lote 11 de la Mz "E9" de Almafuerde, Departamento Tercero Arriba, Pedanía El Salto, de esta Provincia, el que se ubica en calle Castelli N° 73 de la misma localidad, encerrado dentro de los siguientes límites y colindancias: 12,50 mts. de frente al sur sobre calle Castelli; 42 mts. de fondo, lindando al este con lote 12 de Pablo Carballo; al oeste cuarenta y dos metros por donde linda con lote 10 de Fernando Mora; y al Norte 12,50 mts por donde linda con lote 14 de Adolfo Farías; inscripto en la Dirección General de Rentas con la cuenta N° 330108507586.-2o) Publíquese por edicto la presente sentencia en los diarios ya designados y por el término de ley.- 3o) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a nombre del actor, Sr. Dante Demetrio Verdú, después de sesenta días a contar del último de publicación ordenada.-4o) Difiérase la regulación de honorarios de la Dra. Cristina Wallace de Tejerina, para cuando exista base suficiente para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia". Fdo.: Dr. Juan Carlos Borsalino, Juez.

10 días - 13289 - s/c.-

El Sr. Juez de la Inst. y 41a Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba en los autos caratulados: "GALLARDO ADA RITA S/ Medidas Preparatorias de Juicio de Usucapión", (Expte. N° 1.138.307/36), que se tramita por ante dicho Juzgado, Secretaría única a cargo de la Dra. Miriam Betsabe Pucheta de Barros, sito en Tribunales I, Caseros 551 de la Ciudad de Córdoba, S.S. Pasillo Central; ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba, veinticuatro (24) de febrero de 2009. Por cumplimentado. Proveyendo al decreto inicial: Agréguese el informe Registral acompañado. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 782 del CPC imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al titular registral para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por Edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Oficiase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta días exhiba copia de los Edictos (art 785 del CP). Firmado: Dr. Jorge Eduardo Arrambide - Juez; Dra. Miriam Betsabe Pucheta de Barros - Secretaria.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como el siguiente: Un lote de terreno y las mejoras que contiene, designado con el número ciento setenta y ocho del plano de Villa Alfonso, que según títulos se encuentra ubicada en Villa Saldan, próximo a Villa Allende, Pedanía Calera del departamento Colón con superficie total de dos mil quinientos metros cuadrados, lindando al Norte con arroyo Saldan; Sud, Lote ciento setenta y siete, Este lote ciento setenta y cuatro y al Oeste con calle pública y que según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel A. Barros M.P. 2704 se ubica en calle Sargento Cabral N° 227 del Bo. San Clemente de la Municipalidad de Villa Allende, Pedanía Calera del Departamento Colón con una superficie total de dos mil quinientos veintitrés metros cuadrados con veintiocho decímetros cuadrados y que linda al Norte con Arroyo Saldan; Sud, con Parcelas 18 (de María Carrizo de Andrada) y 19 (de Ma. Elba Girava de las Fuentes de Lobos); Este, con parcela 20 (de Robustiano Gallardo) y parte de la parcela 23 (también de Robustiano Gallardo) y al Oeste con calle Sargento Cabral, estando inscripto el dominio bajo el Número 8381, al folio 10.103, Tomo 45, Año 1946. La propiedad se encuentra empadronada en Rentas de la Provincia bajo cuenta N° 13-01-0256118/1 y se designa catastralmente en la Provincia como Dep: 11, Ped. 01; Pblo: 50; CO 1 S01 M043 P001 y en la Municipalidad CO1 S01 M043 P001- Fdo Carezzano Juan Alberto - Prosec.-

10 días - 13658 - s/c.-

BELL VILLE - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación Laboral y Familia de Segunda Nominación, Secretaría n° 4 a cargo de la Dra. Elisa B. MOLÍA TORRES, en los Autos Caratulados: "SUAREZ, Norma Beatriz sí USUCAPIÓN, Expte, 36-S-07". Se ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 10 de junio de 2009- Téngase presente lo manifestado.- A la demanda de usucapión de fs, 74/76: dése trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los titulares de dominio Pío Eduardo GÓMEZ, Agapita Julia RAMÍREZ de CERVINHO. e Hipólito GUZMÁN y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía: a cuyo fin, publíquense los edictos del art 783 del C.P.C en el BOLETÍN OFICIAL y diario de la localidad mas próxima a la ubicación

del inmueble.- Cítese a los colindantes, Fisco de la Provincia y Municipalidad que corresponda a la radicación del inmueble, en los términos del art 784 del C.P.C- Oficiase a los fines de la exhibición de edictos del art, 785 de CP.C y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del CP.C), NOTIFÍQUESE". Firmado; Dr. Galo E. COPELLO- JUEZ ~ Dra, Ana Laura Nieva-PROSECRETARÍA, -El inmueble que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera: TRACCIÓN DE TERRENO: con todo lo edificado, clavado y plantado, formado por el sitio "E" de la MANZANA 17, del Pueblo Juan María LABORDE, (y antes Liebres), del ferrocarril Central Argentino, ramal de Firmat a Río Cuarto, en la Pedanía Ascasubi, DEPTO. UNIÓN, Pcia. de Córdoba, que mide: 25 mts. de frente por 50 mts. de fondo, o sea una SUPERFICIE TOTAL de 1250 mts.2, lindando al sur con calle Castro Barros, al este con calle Moreno, al norte parte del sitio "D"; y al oeste con el sitio " F", éstos dos últimos rumbos con sitios de la misma manzana 17". Dr. Galo COPELLO- JUEZ - Dra. Ana Laura NIEVA- PROSECRETARÍA LETRADA.-

10 días - 13317 - s/c.-

COSQUIN - "DAPIANO LUIS JOSÉ-USUCAPIÓN." Juzgado: CIVIL-COMERCIAL-CONCILIACION Y FAMILIA DE COSQUIN, Pcia de Cba -Secretaria Dr. Nelson H. Ñañez. Se ha dictado la siguiente Resolución: "Cosquín 19 de Febrero de 2007. Atento constancias de autos, díctese nuevamente el decreto de admisión a los fines de regularizar el trámite. Imprimase el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse, debiendo notificarse en el domicilio que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas. Cítese a los colindantes actuales, y a los terceros y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O y diario a determinarse. El inmueble objeto del citado juicio de usucapión se describe como; "Una fracción de terreno ubicada en pedanía Rosario, Departamento Punilla, Córdoba, en el paraje denominado Las Manzanas, compuesto según Plano visado por la Dción de Catastro en Expte. 0033/59759/96, confeccionado por la Ing. Susana Beatriz Talquenca, de una superficie de 34 Has., 099 m2, y linda: al Norte con camino publico de Villa Bustos a San José; al Sud con Ramón Andrés ayala, Bailona Ayala de Alvarez, Rosa María Ayala de Baez, Nelida Prudencia Ayala de Leguizamón, Catalina Ayala, Rodolfo Mercedes Ayala, Saira Delicia Ayala, y Héctor Ayala (arroyo de Las Manzanas de por medio); al Este con Maria Ignacia Garay de Garay, Anastasio Garay, Fabriciano Garay, Víctor Garay, Roberto Garay, Petrona Garay, Juana Conidio Garay, Prudencia Garay, Santos Amelia Garay y Maria Manuela Garay, y al Oeste, con Tomas Francisco Cafferatta y Maria Graciela Berardo. Notifíquese. CRISTINA COSTE DE HERRERO. Juez.: NELSON HUMBERTO ÑAÑEZ, Secretario".-

10 días - 13705 - s/c.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados "MASSIMINO, EDUARDO TOMÁS-USUCAPIÓN" (Expte. Letra "M", N° 14/06), en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial de 1era, instancia de 1ra. Nominación de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Grádele C. de Traversaro, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, CITAYEMPLAZA a ROGELIA HAYDEE AGÜERO DE TORRES, JUAN GREGORIO PRADO, ANTONIA MORALES DE PRADO y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Procurador del Tesoro, Municipalidad de Villa Dolores y al colindante ANTONIO GREGORIO GUZMAN, para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: una fracción de terreno ubicada en Avenida Belgrano N° 3.300, de ésta ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Provincia de Córdoba, que se designa según plano como LOTE 7, Nomenclatura Catastral Provincial y Municipal N° 29-01-26-03-03-130-7. Consta de una figura que en su costado NORTE es una línea recta que MIDE: en el lado B-A 30 m y en su ángulo C-B -A mide 86° 58'; en su costado ESTE es una línea quebrada que MIDE: en su lado A - F 30 m y en su ángulo B - A - F 93°21' del lado F - E 2 m y en su ángulo A - F - E 269°03', en su lado E - D 15 m y en su ángulo E - D - C 87°22'; en su costado SUR es una línea recta que MIDE en su lado D - C 28 m y en su ángulo D - C - B 93°16' y en su costado OESTE cerrando la figura es una línea recta que MIDE en su lado C - B 45 m y en su ángulo C - B - A 86°58', todo lo cual hace una superficie total de MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS metros cuadrados con CUARENTA y SIETE decímetros cuadrados (1.323,47 m2), y que LINDA: al NORTE con Av. Belgrano; al OESTE con la Paro 1, Agüero de Torres Haydé, hoy Posesión de Antonio Gregorio Guzmán al este con la Parc. 3, Prado Juan Gregorio, hoy Posesión de Antonio Gregorio Guzmán y al SUR con la Pare, 2, con Morales de Prado Antonio, hoy Posesión de Antonio Gregorio Guzmán. Los datos surgen de! plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, visado por la Dirección de Catastro en Exp. N° 0033-7994/06, con fecha 09 de agosto de 2006. Empadronado en la Dirección General de Rentas en las cuentas N° 290105807692, 290105811517 y 290115353207. Fdo. Dra Graciela C. de Traversaro, Juez; Cecilia Maña H. de Olmedo, Secretaria. Of. 8 De junio de 2009.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de Ira. Nom. Civ. Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "RODRÍGUEZ RUIZ, Andrés Ezequiel S/ USUCAPIÓN", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata prescribir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y; como terceros interesados: a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y al colindante Rubén Darío Camaño para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los mencionados actuados, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de

terreno emplazada en zona RURAL, localidad de Las Chacras "Arriba", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público s/n, designado como Lote 2543-0505, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2543 y Parcela 0505 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 15 de mayo de 2006, bajo el Expte. Prov. N° 0033-10501/06, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto D, con ángulo interno de 85°43'15" mide hasta el punto A en lo que constituye el lado NORTE, tramo D-A: 212,19 mts; en vértice A, con ángulo interno de 40°49'20" mide hasta el punto B, en lo que resulta el lado ESTE, tramo A-B: 148,05 mts; en vértice B, con ángulo interno de 103°01'47" mide hasta el punto C, lado SUR, tramo B-C: 126,46 mts; en vértice C, con ángulo interno de 121°25'38" mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado OESTE, tramo C-D: 55,56 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 1 Ha 4.999 mts.2.- Resultan sus colindantes: En sus costados NORTE y OESTE, con parcela sin designación de propietario desconocido y; en sus costados ESTE y SUR, con Parcela 2543-0406, posesión de Rubén Darío Camaño.- Fdo Ceballos María Leonor - Sec.- Of 12/6/2009.-  
10 días - 13834 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzg. de 2 da. Nom. en lo Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos: "PEPI, Salvatore - USUCAPIÓN", se ha resuelto: "SENTENCIA N° 42. Villa Dolores, 03 de abril de 2009 ... Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Salvatore Pepi, Pasaporte de Estados Unidos de Norteamérica. N° 300189899, italiano, nacionalizado norteamericano, nacido el 09/05/46, con domicilio en 6209 18 TH Ave 2 FL-Brooklyn-New York, Estados Unidos de Norte América, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno, emplazado dentro del ejido de la Municipalidad de La Paz, localidad de Las Chacras, Pedanía Talas, Depto. San Javier, Pcia. de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Prov. N° 14 s/n, designado como Lote 05, Manzana 02, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 02 y Parcela 05, y que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 23-11-05 por la Dirección Gral. de Catastro bajo el Expte. N° 0033-99.198/05, se describe de la siguiente manera: A partir del vértice N.O. desde el punto A, con un ángulo interno de 96°02', mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado NORTE, tramo A-B: 29,24 mts; desde el vértice B, con ángulo interno de 83°26' mide hasta el punto C, en lo que constituye el lado ESTE, tramo B-C: 44,20 mts; desde el vértice C, con ángulo interno de 87°18' mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado SUR, tramo C-D: 28,72 mts; desde el vértice D, con ángulo interno de 93°14' mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado OESTE, tramo D-A : 39,50 mts; vértice en el cual se cierra la figura; todo lo cual hace una Superficie Total de 1.208,34 m2. Sus colindantes: Al NORTE, con Ruta Prov. N° 14; en su costado Este, con José Ernesto Herrero

y Cecilia Lorena Ceballos ( F° 17523, Año 1947, Parcela 02); en su lado Sur, con ocupación de Alicia Braulio López, Daniel Jorge López y Olga Rosario López y, en su costado Oeste con Saúl Máximo Sosa (N° 25.720, F° 33.562, T° 135, Año 1967). Se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2905-2343751/6 y que según informe N° 3439 del Depto. de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 35/36) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 23/11/05 en Expte. N° 0033-99198/05 (fs. 3), no afecta derechos fiscales de propiedad ni afectación de dominio alguno...Fdo: Rodolfo Mario Álvarez. JUEZ"

10 días - 13835 - s/c.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civ. Com. Conc. y Flia. y de Primera Nominación de Río Tercero, Dr. Gustavo Massano, cita y emplaza a todos los que Herederos de la Sra. BELLUSCI CATALINA MI N° 180.585 en autos caratulados "RODRÍGUEZ DELIA EMILCE - Medidas Preparatorias - Hoy Usucapión -", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimientos de rebeldía. Río Tercero. (Cba.) Junio de 2009.- Fdo.: Dr. Massano - Juez - Dra. Anahi Beretta - Secretaria.-

10 días - 13797 - s/c.-

VILLA DOLORES.- En los autos caratulados RODRÍGUEZ MARÍA EUGENIA - USUCAPIÓN " (Expte Letra " R ", nro 14/06) que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Sexta Circunscripción Judicial, Secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a LUIS JESÚS PERRAZO, TERESA VICTORIA PERAZZO, AMADA LUZ PERAZZO, MARÍA RAFAELA PERAZZO y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario local " La Voz del Interior ", durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro, Municipalidad de Villa Dolores, y a los colindantes: PSCAR CLEMENTE IZQUIERDO, BILMA SUSANA CEBALLOS DE IZQUIERDO, IVAR CRISOL RODRÍGUEZ, BENIGNO AGUILAR Y ANTONIO BACILIO GARCÍA para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley, - DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE : Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por Ing Raúl LA Nicotra, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expele Nro 0033-07926/06 de fecha 8-06-2006, a saber : " Un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en calle Amadeo Sabatini s/n, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Provincia de Córdoba, Manzana N° 30, Lote N° 26; cuyos datos catastrales son los siguientes; a) catastro provincial: Dpto : 029; Ped.=I; Pblo: 26, C:I; S:3; M: 30; P:26, b) catastro municipal: C:01 : S: 3; M: 30; P:26.-MEDIDAS : Mide partiendo del vértice 1, con rumbo Nor-oeste y ángulo de 90° 2Y, con respecto al lado 1-8, se mide el lado 1-2 de 31,52 mts, desde el pto 2, con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 90° 03' con respecto al lado

1-2, se mide el lado 2-3 de 0,25 mts, desde el pto 3, con rumbo Nor.-Oeste y angulote 270° 24' con respecto al lado 2-3, se mide el lado 3-4 de 10,05 mts, desde el pto 4, con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 90° 26' con respecto al lado -3 -4, se mide el lado 4-5 de 9,87, desde el pto 5, con rumbo Sur- Este y ángulo de 88° 51' con respecto al lado 4-5, se mide el lado 5-6 de 26,55 mts, desde el pto 6, con rumbo Nor-Este y ángulo de 89° 38' con respecto al lado 5-6, se mide el lado 6-7 de 0,15 mts, desde el pto 7, con rumbo Sur-Este y ángulo de 270° 00' con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 15,23 mts, desde el pto 8, con rumbo Nor-Este y ángulo de 90° 18' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-1 de 9,6 mts, cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de 409,32 mts y linda: al Norte Con parcela n° 9, Exp N 78-1949 de Ivar Crisol Rodríguez y Oscar Clemente Izquierdo y Bilma Susana Ceballos de Izquierdo, Parcela N° 5, Lote N° 12, Exp- N 78-1949, al Sur con parcela n°ll, lote n° 6, exp.!" 78 de 1949 de Benigno Aguilar; al Este con calle Amadeo Sabatini y al Oeste con parcela n° 24 lote n° 3, Exp. N 78, 1949, de Antonio Bacilio Garda.- El predio afecta de manera parcial el dominio N° 3315 del año 1952, Lote N° 10, y esta empadronado en la Dirección General de Renta, en la Cuenta N° 2901-0652047-8, Manzana n 2, lote n° 7, Expediente N° 78-1949, Protocolo de Planos N° 5497, Planillas N° 23682.- " -Fdo Dra. Graciela C de Traversaro (Juez).- Dra. Cecilia MH de Olmedo (Secretaria ) Oficina, 2 de junio del 2009.-  
10 días - 12477 - s/c.-

VILLA DOLORES.-En los autos caratulados "FRIONE GUSTAVO TOSE Y OTRO - USUCAPIÓN " ( Expte Nro 06, Letra " F " ), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de Primera Instancia y Primera Nominación de esta ciudad de Villa Dolores, secretaria a cargo de la Dra Cecilia M H de Olmedo cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario local " La Voz del Interior ", durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de la Paz para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Según plano de mensura para posesión confeccionado por Ing. Arnaldo R Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 1 de diciembre del año 2006, Expediente N° 0033-06050/05, el inmueble se describe de la siguiente forma : " Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Lugar denominado : "Cruz de Caña Arriba, Pedanía Tala, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes : Lote n° 2912-4393, Parcela n 4393, Hoja N 2912; Depto : 29, Ped. : 05, y que MIDE :a partir del pto A y hasta el pto B con ángulo de 98° 22N 44" con respecto al lado 18-A se mide el lado A-B de 80,67 mts. ; desde el pto B y ángulo de 152° 12'52" con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 31,40 mts.; desde el pto C y ángulo de 199° 04'41" con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 71,11 mts. ; desde el pto D 3 ángulo de 134°

39'03" con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 6,26 mts. desde el pto E y ángulo de 251°07'44" con respecto al lado D-E se mide el lado E-] de 7,03 mts. ; desde el pto F y ángulo de 128° 33x01" con respecto al lado E-F s mide el lado F-G de 46,34 mts. ; desde el pto G y ángulo de 135° 03'34" con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 7,22 mts.; desde el pto H y ángulo de 156° 51'26" con respecto al lado G-H se mide el lado H-I de 41,02 mts. ; Desde el pto I y ángulo de 184° 39'55" con respecto al lado H-I se mide el lado J-I de 16,10 Pts.; desde el pto J y ángulo de 179° 59'01" con respecto al lado I-J se mide el lado J-K de 30,10 mts.; Desde el 4to K y ángulo 262° 49 W con respecto al lado K-J se mide el lado K-L de 24,31 Pts.; desde el pto L con ángulo de 80 °37'33" con respecto al lado K-L se mide el lado L-M de 74,25 mts.; Desde el 4to M y ángulo de 90°29'49" con respecto al lado L-M se mide el lado M-N de 17,86 Pts.; desde el pto N y ángulo de 204° 25'44" con respecto al lado M-N se mide el lado N-O de 15,76mts. ; Desde el 4to O y ángulo de 147° 24'12" con respecto al lado N-O se mide el lado O-P de 10,54mts.; Desde el 4to P y ángulo de 244° 58'56" con respecto al lado O-P se mide el lado P-Q de 9,23 Pts.; desde el pto Q y ángulo de 87° 08'58" con respecto al lado P-Q se mide el lado Q-R de 11,77 mts. ; Desde el 4to R y ángulo de 216° 32'57" con respecto al lado Q-R se mide el lado R-S de 14,81 Pts.; desde el pto S y ángulo de 249° 14'50" con respecto al lado R-S se mide el lado S-T de 11,79mts. ; desde el 4to T y ángulo de 155° 49'19" con respecto al lado S-T se mide el lado T-U de 25,17 Pts.; desde el pto U y ángulo de 119°56'34" con respecto al lado T-U se mide le lado U-V de 2,78 mts. ; Desde el 4to V y ángulo de 275° 14'30" con respecto al lado U-V se mide el lado V-W de 11,11 Pts.; desde el pto W y ángulo de 137° 30'10" con respecto al lado V-W se mide el lado W-X de 30,55 mts. ; desde el 4to X y ángulo de 224°09'17" con respecto al lado W-X se mide el lado X-Y de 10,64 Pts.; desde el pto Y y ángulo de 95°36'42" con respecto al lado X-Y se mide el lado Y-Z de 5,61 mts. ; Desde el 4to Z y ángulo de 249°41'32" con respecto al lado Y-Z se mide el lado Z-I de 11,96 Pts.; desde el pto 1 y ángulo de 149°48'50" con respecto al lado Z-I se mide el lado 1-2 de 15,54 mts.; Desde el 4to 2 y ángulo de 148° 55'44" con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 105,64mts. ; Desde el 4to 3 y ángulo de 62°36'35" con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 3,85mts.; desde el 4to 4 y ángulo de 155° 11'31" con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 9,02 Pts.; desde el pto 5 y ángulo de 167° 48'50" con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 9,82 mts. , desde el 4to 6 y ángulo de 148° 24'25" con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 5,05 Pts.; desde el pto 7 y ángulo de 233° 22'33" con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 7,49 mts. ; Desde el 4to 8 y ángulo de 120° 17'02" con respecto al lado 8-7 se mide el lado 8-9 de 8,22 Pts.; desde el pto 9 y ángulo de 207° 30'50" con respecto al lado 8-9 se mide el lado 9-10 de 4,12 mts. ; desde el 4to 10 y ángulo de 207°50'36" con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 9,54 Pts. ; desde el pto 11 y ángulo de 126° 36'11" con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 7,03 mts.; Desde el 4to 12 y ángulo de 243° 53'26" con respecto al lado 11-12 se mide el lado 12-13 de 10,43 Pts.; desde el pto 13 y ángulo de 210° 26 ' 03" con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-14 de 5,59 mts. ; desde el 4to 14 y ángulo de 168° 20'16" con respecto al lado 13-14 se mide el lado 14-15 de 7,67 Pts. ;desde el pto 15 y ángulo de 153° 31'20" con respecto al lado 14-15 se mide el lado 15-16 de 2,42 mts. ; desde el 4to 16 y ángulo de 233°11'19

" con respecto al lado 15-16 se mide el lado 16-17 de 105,29 Pts. ; desde el pto 17 y ángulo de 270°00'38" con respecto al lado 16-17 se mide el lado 17-18 de 36,94 mts. ; Desde el 4to 18 y ángulo de 89°59'40" con respecto al lado 17-18 se mide el lado 18-A de 338,73 Pts. cerrando el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de CUATRO HECTÁREAS SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS (4 has 6210 mts2) Y LINDA: Al Norte, Sur y Oeste con parcela sin designación de propietarios desconocido y al Este con camino publico.-El mismo no afecta dominio alguno y no esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia. -Fdo Dra. Graciela C de Traversaro ( Juez).-Dra Cecilia MH de Olmedo (Secretaria ) Oficina , 15 de mayo de 2009.-

10 días - 12479 - s/c.-

VILLA MARIA - La Señora Juez de 1a Instancia 1a Nominación Civil y Comercial de VILLA MARIA, Dra. Ana María BONADERO de BARBERIS en los autos caratulados: "GONZALEZ DE VAZQUEZ Lidia Mary C/ Mercedes Benita o Benita Mercedes GONZALEZ DE MURASSANO Y OTROS-USUCAPIÓN", cita y emplaza a los Sucesores de Mercedes Benita o Benita Mercedes Gonzalez de Murassano, Hugo Ceferino o Ceferino Hugo Gonzalez y Solfa Faustina o Faustina Solfa Gonzalez, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y a todos lo que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), con respecto a lo siguiente: DERECHOS Y ACCIONES EQUIVALENTES A TRES SÉPTIMAS AVAS PARTES INDIVISA, -una séptima parte por cada uno- que tienen y les corresponde en el Inmueble que según títulos se describe a continuación: Una fracción de terreno que es parte de otra de mayor superficie ubicada en el lugar "LAS ACOLLARADAS", Pedanía Calchín, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, que se designa con la letra "B" de la MANZANA NÚMERO SIETE y consta de las siguientes dimensiones y colindancias por ser de forma triangular: cuarenta y cinco metros al Nor-Este, con el lote A de la manzana siete; cincuenta metros al sud, con camino dejado por los vendedores; y cincuenta metros al oeste, con calle de veinte metros dejada por los vendedores o sea, una superficie total de UN MIL CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS. El DOMINIO consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en el Protocolo de Dominio al N° 9.373-Folio 12.794- Tomo 52- Año 1968. PROPIEDAD: Empadronada en la Dirección General de Rentas al N° 270904159104.- Fdo: Dr. Augusto G. CAMMISA- JUEZ (PLT); Nora Lis GOMEZ-PROSECRETARIALETRADA.- Publicación en Boletín Oficial sin cargo art. 783 ter C.P.C.-VILLA MARÍA, 26 de Mayo de 2009.- Fdo Gomez Nora Liz - Prosec.-

10 días - 13064 - s/c.-

En los autos caratulados "SUCESIÓN DE CARAY JUAN CARLOS- USUCAPION-", que se tramitan por ante este Juzgado de 1o Inst. y 1o Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 2 - Dra. María Leonor Ceballos se ha dictado la:

SENTENCIA NUMERO CUARENTAY CUATRO DE FECHA: TREINTA Y UNO DE MARZO DE 2009. - Y

VISTOS... Y

CONSIDERANDOS... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia, declarar que los sucesores de Juan Carlos Garay, a saber: Teresita Mercedes Ferreyra, L.C. N° 4.124.045, de 68 años de edad, nacida el 23/10/1940, de estado civil viuda, de profesión jubilada, de nacionalidad Argentina, domiciliada en calle Velez Sarsfield s/n, LA PAZ, Dpto San Javier, Pcia de Córdoba, CUIL N° 27-04124045; María Rossana Garay, DNI N° 16.373.748, de 46 años de edad, nacida el 06/04/1963, de estado civil soltera, de profesión jubilada, de nacionalidad Argentina, domiciliada en calle Velez Sarsfield s/n -LA PAZ-, Dpto San Javier, Pcia de Córdoba, CUIT N° 22-16373748-0; Carlos Alberto Garay, DNI N° 16.656.560. de 45 años de edad, nacido el 25/05/1964, de nacionalidad Argentino, de estado civil casado, cónyuge: Gladys Pereyra, DNI N° 17.122.000, domiciliado en calle Vélez Sarsfield s/n, LA PAZ, Dpto San Javier, Pcia de Córdoba, de profesión comerciante, CUIT N° 20-16656560-0; Ariel Alejandro Garay, DNI N° 17.457.550, de 43 años de edad, nacido el 22/10/1966, de nacionalidad Argentino, de estado civil casado, cónyuge: María Elena Godoy, DNI N° 17.995.725, domiciliado en calle Vélez Sarsfield s/n, LA PAZ, Dpto San Javier, Pcia de Córdoba, de profesión empleado Municipal, CUIT N° 23-17457550-9, son titulares del derecho real de condominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de un inmueble ubicado en calle Vélez Sarsfield s/n de la localidad de la Paz, Ped. Talas, Dpto San Javier, de esta Pcia de Córdoba, con la siguiente descripción lineal conforme plano de mensura para usucapión 'confeccionado por el Ingeniero Carlos Eduardo Villalba M.P. 1039/1, aprobado en fecha 03/07/02 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-56118/02, y sus medidas son: partiendo del vértice A con un ángulo de 98°50'05" y rumbo O-E, hacia el vértice B se mide el lado A-B de 23,98m; desde éste vértice (B) con un ángulo de 81°25'09" y rumbo S-N se mide el lado B-C de 43,09m; desde éste vértice (C) con un ángulo de 91°56'18" y rumbo E-0 se mide el lado C-D de 23,82m; desde éste vértice (D) con un ángulo de 87°48'28" y rumbo N-S se mide el lado D-A de 40,34m y en A se cierra la figura, con una superficie de 986m2.47 dcm2; designado como Lote N° 12 y que linda: al N con posesión de Alejandro Garay; al S con calle Vélez Sarsfield; al E con posesión de Carlos Alberto Garay; al NO con posesión de Alejandro Garay y al SO con Juan Verdun.-b) Ordenar la anotación preventiva de la sentencia (art. 789 CPCC) atento que el inmueble de referencia afecta parcialmente el Dominio 5244, Folio 6285, Tomo 26, Año 1938 a nombre de José Antonio Garay, empadronado en la Dirección de Rentas de la Pcia de Córdoba bajo en N° de cuenta 29-05-0271530/3, y el dominio 2874, Folio 4146, Tomo 17, año 1990 a nombre de la Municipalidad de La Paz, empadronado en la Dirección 'de Rentas bajo el N° de cuenta 29-05-1537275/8.-c) Notificar la presenta resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C.de P.C.- c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. de P.C.), a cuyo fin oportunamente oficiase.- e) Tener por desistida la oposición formulada por la Municipalidad de La Paz, imponiendo costas respectivas por su orden, en un todo de conformidad con lo dispuesto; en el punto III)

de los considerandos.- f) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de la Dra. Analía Verónica Huere en la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y UN CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 931,50) (15 JUS ),el hasta que exista base determinada para su cálculo definitivo.- Protocolícese y dése, copia.- Villa Dolores 23 de abril de 2009. Fdo. Ceballos María Leonor - SEc.-

10 días - 13145 - s/c.-

RIO CUARTO - El Señor Juez de 1a Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba, Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretaria numero seis a cargo de la Dra. Ana M. Baigorria, cita y emplaza a Juan Ontivero y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Lote de terreno con una superficie total de dos hectáreas y ochenta y nueve áreas (2,89 Has).- Se ubica en el ángulo Nor-Este de la quinta de terreno que se distingue en el plano del Pueblo de la Colonia Torres, con la letra J, ubicado en la Pedanía La Cautiva, Departamento Rio Cuarto, cuyo ángulo mide ciento setenta metros de Norte a Sud, por ciento setenta metros de Este a Oeste.- Según el plano de mensura, limita al Norte y al Este con caminos públicos; al Sud con de Antonio Márquez, hoy de Héctor Antonio Pautaso, con domicilio real en calle Servando Vidal N° 804; y al Oeste con de Margarita Delia Balerdi, hoy de Néstor Hugo Balerdi, con domicilio real en calle Servando Vidal N° 644, ambos de la localidad de Vicuña Mackenna. Según títulos, limita al Norte y al Este con calles públicas; y al Sud y al Oeste, con mas terreno de la misma quinta letra J; inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba al Folio 1.528, Año 192 9, Tomo 7, Departamento Rio Cuarto, Número de Cuenta ante la Dirección General de Rentas: 24-06-0108448/2, designación catastral: 42166036780000; para que dentro del termino de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el boletín oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Antonio Márquez, Margarita Delia Balerdi, Héctor Antonio Pautaso, Néstor Hugo Balerdi, para que dentro del termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal y a la Municipalidad de Vicuña Mackenna (art. 784 del C. de P.C.); HACIÉNDOLES SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CHASCO Silvia Analía - Medidas Previas - Usucapión", SE HADICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "Rio Cuarto, 26 de mayo de 2009.- Al punto 1) ; Agréguese los oficios acompañados a sus antecedentes.- Al punto 2); Por iniciada la presente demanda de usucapión, a la que se le imprimirá el tramite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a Juan Ontivero y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del termino de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el boletín oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Antonio Márquez, Margarita Delia Balerdi, Héctor Antonio Pautase, Néstor Hugo Balerdi, para que dentro del termino de

veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Por igual termino y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal y a la Municipalidad de Vicuña Mackenna (art. 784 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al Juez de Paz de la localidad de Vicuña Mackenna para que con su intervención y a costa del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art. 786 del C. de P.C.).- El oficio se entregara al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del termino de veinte días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese.- Fdo. Rolando Oscar Guadagna, Juez; Selene Carolina López, Prosecretaria Letrada.-

10 días - 13470 - s/c.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 1a Nominación de la 10a Circunscripción, de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 1 Dra. Alicia P. de Cantarutti, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "ROLDAN Jorge Ángel y Otra - Medidas Preparatorias para Usucapión", ordena: Admitase la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del periodo últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese al demandado Sr. Karl Robert Van Endert para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad de Villa Gral. Belgrano a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhibase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz, y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el termino de treinta días, el texto del edicto (Art. 785 del C.P.C.C.). Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio (Art. 786 del C.P.C.C), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar.- Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado en el art. 788 del C.P.C. y C. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente manera: El inmueble posee una superficie total de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO metros cuadrados (2805,00m2), ubicado en el Pueblo de Villa Gral. Belgrano, Villa Castelar, Calamuchita, dentro de las siguientes medidas y lindes: treinta y cuatro metros cincuenta centímetros en el costado Norte (entre puntos F y A), lindando con Calle Mariano Balcarce; quince metros setenta y un centímetros (entre puntos E y F) en línea curva en su esquina Nor-Oeste, lindando con calles Mariano Balcarce y Domingo F. Sarmiento; cuarenta y cuatro metros (entre puntos E y D) en su costado Oeste lindando con Calle Domingo F. Sarmiento; quince metros setenta y un

centímetros (entre puntos C y D) en línea curva en su esquina Sur-Oeste, lindando con Calles Carlos María de Alvear y Domingo F. Sarmiento; treinta y cuatro metros cincuenta centímetros (entre puntos B y C) en su costado Sur, lindando con calle Carlos María de Alvear; y sesenta y cuatro metros (entre puntos A y B) en su costado Este, lindando con Lotes 3 y Lote 18 de la misma manzana propiedad de los actores en autos. Designado catastralmente como Dpto. (12) CALAMUCHITA; Pedanía (01) Los Reartes; Pueblo: (35) Villa Gral. Belgrano; Circunscripción (01); Sección 06, Manzana 044, Parcela 021; conformado por los lotes designados oficialmente como: a) Lote UNO de la Mza. 44, de Karí Robert VAN ENDERT, el dominio consta en Matrícula 780.009, por conversión Art. 44 Ley 17.801 de folio 19895, Protocolo de Dominio del año 1978, cuyo antecedente dominial consta en F° 15.579 A° 1949. N° Cuenta DGR: 1201-1905727/8. - b) Lote DOS de la Mza. 44, de Karl Robert VAN ENDERT, el dominio consta en Matrícula 780.011 por conversión Art. 44 Ley 17.801 de folio 19895, Protocolo de Dominio del año 1978, cuyo antecedente dominial consta en F° 15.579 A° 1949. N° Cuenta DGR: 1201-1905728/6. - c) Lote DIECINUEVE de la Mza. 44, de Karl Robert VAN ENDERT, el dominio consta en Matrícula 780.013, por conversión Art. 44 Ley 17.801 de folio 19895, Protocolo de Dominio del año 1978, cuyo antecedente dominial consta en F° 15.579 A° 1949. N° Cuenta DGR: 1201-1905729/4. - d) Lote VEINTE de la Mza. 44, de Karl Robert VAN ENDERT, el dominio consta en Matrícula 780.014, por conversión Art. 44 Ley 17.801 de folio 19895, Protocolo de Dominio del año 1978, cuyo antecedente dominial consta en F° 15.579 A° 1949. N° Cuenta DGR 1201-1905730/8. - Fdo: Dr. Massano-Juez, Dra. Peralta- Sec. Río Tercero, 29 de diciembre 2.008.-

10 días - 13825 - s/c.-

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil y comercial, Conciliación y Familia de 1a Nominación de la 10a Circunscripción, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "BIASOTTO Jorge Alberto-Medidas Preparatorias", cita y emplaza a: 1) La demandada Sres. Santarelli Guido, Trefiletti de Usset Susana Rosa, Vazques Osear, García Pedro para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. 3) Cítese al Fisco Provincial y Municipalidad correspondiente a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. 4) Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado en el art. 788 del C.P.C. y C. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente manera: Un lote de terreno baldío, designado catastralmente como Dpto. CALAMUCHITA (12); Pedanía MONSALVO (06); Pueblo: 40; Circunscripción 01; Sección 01; Manzana 077, Parcela 018; con una superficie de CINCOMILCIENTOSETENTAYCINCO metros cuadrados TREINTA centímetros (5175,30m2), dentro de las siguientes medidas y lindes: ochenta metros setenta y seis metros en el contrafrente Norte entre punto A y B, lindando con Parcela 2631-1613 de GALETTI Marta María Ana, SASTRE Marcos Pastor, SASTRE Susana

Margarita, SASTRE José Eduardo, SASTRE Miguel Ángel; sesenta metros entre puntos ByC en su costado Este, lindando con Lote 5, Parcela 5 de FERRARI Julio: noventa y un metros setenta y cinco centímetros entre puntos C y D en su frente Sur, lindando con Calle 1; sesenta y un metros entre puntos D y A en su costado Oeste, lindando con calle 9. Afectaciones registrales: Lote UNO de la Mza. 48 en forma total, de SANTARELLI, Guido el dominio consta folio 15038, Protocolo de Dominio del año 1958, N° Cuenta DGR: 1206-09294014. Lote DOS de la Mza. 48 en forma total, de TREFILETTI de USSET, Susana Rosa el dominio consta folio 4938, Protocolo de Dominio del año 1953 (conversión en matrícula 1167715) N° Cuenta DGR: 1206-07220099. Lote TRES de la Mza. 48 en forma total, de VÁZQUEZ, Oscar el dominio consta folio 20265, Protocolo de Dominio del año 1949 (conversión en matrícula 606107), N° Cuenta DGR 1206-05328623. Lote CUATRO de la Mza. 48 en forma total de GARCIA, Pedro el dominio consta folio 20174, Protocolo de Dominio del año 1949 (conversión en matrícula 1028562), N° Cuenta DGR: 1206-05328623.

10 días - 13826 - s/c.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 1a Nominación de la 10a Circunscripción, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "MIGNANI Pablo Lucio - Medidas Preparatorias", cita y emplaza a: Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del solicitante de esta Circunscripción, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley. Cítese a los Sres. CAMPANIRICARDO, MARTÍNEZLUISALBERTO, VILCHEZ MARÍA CRISTINA, LAVEZZARI DANIEL, LUNA JUAN MANUEL Y HERRERO NATALIA SOLEDAD en calidad de terceros. Cítese al Fisco Provincial y Municipalidad correspondiente a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado en el art. 788 del C.P.C. Río Tercero, 19 de Noviembre de 2008.- Cítese y emplácese al Sr. Di Crescenzo Francisco, por medio de edictos que se publicaran por cinco días en el Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía Río Tercero, 28 de abril de 2009. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno cuya denominación catastral según descripción plano Expte. 0033-97103/05 es la siguiente: Un lote de terreno designado catastralmente como: Dpto.(33) TERCEROARRIBA; Pedanía (01) El Salto; Pueblo (17) Ciudad de Río Tercero; Circunscripción (02); Sección (02), Manzana (152), Parcela (037); con la siguiente descripción, medidas y lindes: veintiséis metros cincuenta centímetros (26,50 m) entre los puntos A y B en su costado Norte, lindando con Lote 24 de Juan Manuel Luna y Natalia Soledad Herrero (F° 19306 A° 2004); treinta metros (30,00 m) entre los puntos B y C en su frente Este, lindando con Calle Leopoldo Lugones; veintiséis metros cincuenta centímetros (26,50 m) entre los puntos C y D en su costado Sur, lindando con Lote 20 de Ricardo Marcelo Capani (Mat. 401.160) y treinta metros (30,00 m) entre los puntos D y A en su contrafrente Oeste, lindando con Lote 10 de Luis Alberto Martínez (F° 3201 A° 1974) Lote 9

de de Maria Cristina Vilchez (Mat. 491.446) Lote 8 de Daniel Lavezzari (Mat. 396.606), conformando una superficie de SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO metros cuadrados (795,00m2). - A) Afectaciones registrales: Lote VEINTIUNO de la Mza. R, de DI CRESCENZO, Francisco el dominio consta folio 49950, Protocolo de Dominio del año 1950 (Conv. Matrícula 1225364), N° Cuenta DGR: 3301-0523435/0, le corresponde por compra a los Señores Rafael Damicelli y Baldomero Gutiérrez. B) Lote VEINTIDÓS de la Mza. R, de DI CRESCENZO, Francisco el dominio consta folio 49950, Protocolo de Dominio del año 1950 (Conv. Matrícula 1225365), N° Cuenta DGR: 3301-0523434/1, le corresponde por compra a los Señores Rafael Damicelli y Baldomero Gutiérrez. C) Lote VEINTITRÉS de la Mza. R, de DI CRESCENZO, Francisco el dominio consta folio 49950, Protocolo de Dominio del año 1950 (Conv. Matrícula 1225366), N° Cuenta DGR 3301-0523433/3, le corresponde por compra a los Señores Rafael Damicelli y Baldomero Gutiérrez. Dr. Massano-Juez, Dra. Sciarini Pro-Sec.

10 días - 13827 - s/c.-

CUZDEL EJE - "Paredes Paulo Emo - Demanda de Usucapición. Juez, Fernando Aguado. Cruz Del Eje, 11 de marzo de 2009. - Atento a las constancias de autos, imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en su domicilio denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse (Art 783 del C.P.C.) Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado, a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del Art. 788 del C.P.C.C. - Recaratúlese -- NOTIFIQUESE.-- FDO . Fernando Aguado - JUEZ. Viviana - PRO SECRETARIA LETRADA - Quedan Uds. debidamente notificados con copia en - Dr. Fernando Aguado, Juez. - Cruz del Eje, 30 de Marzo de 2009.-

10 días - 13829 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "ROST, Adán Otto -USUCAPIÓN", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de Luyaba y a los colindantes: Carlos Arregui, Adán Otto Rost, Jorge Eduardo Cuervo, Nicolás Flores ó Su

Sucesión y Claudio Suaya Rodríguez para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Luyaba, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Prov. 14 s/n, designado como Lote 2534-8981, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 2534 y Parcela 8981, que conforme plano para Juicio de Usucapición aprobado en fecha 30/10/06 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-05.905/05, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Nordoeste desde el punto 1 del polígono que se describe y donde comienza el lado NORTE, con un ángulo interno de 100°36' mide hasta el punto 2, tramo 1-2: 63,16 mts; en vértice 2, con ángulo interno de 170°45' mide hasta el punto 3, tramo 2-3: 4,20 mts; en vértice 3, con ángulo interno de 155°29' mide hasta el punto 4, tramo 3-4: 13,98 mts; en vértice 4, con ángulo interno de 200°46' mide hasta el punto 5, tramo 4-5: 37,22 mts; en vértice 5, con ángulo interno de 191°16' mide hasta el punto 6, tramo 5-6: 46,20 mts; en vértice 6, con ángulo interno de 77°22' mide hasta el punto 7, tramo 6-7: 79,59 mts; en vértice 7, con ángulo interno de 266°28' mide hasta el punto 8, tramo 7-8: 41,99 mts; en vértice 8, con ángulo interno de 91°40' mide hasta el punto 9, tramo 8-9: 40,56 mts; en vértice 9, con ángulo interno de 204°28' mide hasta el punto 10, tramo 9-10: 24,03 mts; en vértice 10, con ángulo interno de 154°34' mide hasta el punto 11, tramo 10-11: 79,87 mts; en vértice 11, con ángulo interno de 283°02' mide hasta el punto 12, tramo 11-12: 176,07 mts; en vértice 12, con ángulo interno de 212°18' mide hasta el punto 13, tramo 12-13: 11,44 mts; en vértice 13, con ángulo interno de 149°03' mide hasta el punto 14, tramo 13-14: 1.118,93 mts; en vértice 14, con ángulo interno de 74°49' mide hasta el punto 15, tramo 14-15: 405,29 mts; en vértice 15, con ángulo interno de 270°00' mide hasta el punto 16 donde finaliza el lado NORTE, tramo 15-16: 3.126,15 mts; en vértice 16, con ángulo interno de 90°00' mide hasta el punto 17 en lo que constituye el lado ESTE, tramo 16-17: 419,97 mts; en vértice 17 donde se inicia el lado SUR, con ángulo interno de 93°38' mide hasta el punto 18, tramo 17-18: 3.058,49 mts; en vértice 18, con ángulo interno de 90°00' mide hasta el punto 19, tramo 18-19: 150,00 mts; en vértice 19, con ángulo interno de 270°00' mide hasta el punto 20, tramo 19-20: 150,00 mts; en vértice 20, con ángulo interno de 90°00' mide hasta el punto 21, tramo 20-21: 405,00 mts; en vértice 21, con ángulo interno de 270°00' mide hasta el punto 22, tramo 21-22: 975,19 mts; en vértice 22, con ángulo interno de 265°06' mide hasta el punto 23, tramo 22-23: 182,55 mts; en vértice 23, con ángulo interno de 103°18' se proyecta hasta el vértice 24, que cuenta con ángulo interno de 267°16'; del cual, se proyecta hasta el vértice 25; éste último, con ángulo interno de 84°20' mide hasta el punto 26 donde finaliza el lado SUR, tramo 25-26: 323,90 mts; en vértice 26 donde se inicia el lado OESTE, con ángulo interno de 89°59' mide hasta el punto 27, tramo 26-27: 114,14 mts; en vértice 27, con ángulo interno de 178°55' mide hasta el punto 28, tramo 27-28: 68,49 mts; en vértice 28, con ángulo interno de 175°55' mide hasta el punto 29, tramo 28-29: 86,38 mts; en vértice 29, con ángulo interno de 181°52' mide hasta el punto 30, tramo 29-30: 17,31 mts; en vértice 30, con ángulo interno de 172°03' mide hasta el punto 31, tramo 30-31: 46,08 mts;

en vértice 31, con ángulo interno de 175°36' mide hasta el punto 32, tramo 31-32: 9,16 mts; en vértice 32, con ángulo interno de 114°32' mide hasta el punto 33, tramo 32-33: 2,79 mts; en vértice 33, con ángulo interno de 253°10' mide hasta el punto 34, tramo 33-34: 192,03 mts; en vértice 34, con ángulo interno de 185011' mide hasta el punto 35, tramo 34-35: 109,87 mts; en vértice 35, con ángulo interno de 183°37' mide hasta el punto 36, tramo 35-36: 90,20 mts; en vértice 36, con ángulo interno de 95°15' mide hasta el punto 37, tramo 36-37: 88,92 mts; en vértice 37, con ángulo interno de 271°27' mide hasta el punto 38, tramo 37-38: 113,82 mts; en vértice 38, con ángulo interno de 181°38' mide hasta el punto 39, tramo 38-39: 20,19 mts; en vértice 39, con ángulo interno de 171°49' mide hasta el punto 40, tramo 39-40: 39,39 mts; en vértice 40, con ángulo interno de 182°44' mide hasta el punto 1 donde culmina el lado OESTE, tramo 40-1: 45,92 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 263 ha. 5.229,51 mts.2.- Resultan sus Colindantes: En su lado NORTE, con ocupación de Carlos Arregui y ocupación de Adán Otto Rost; al ESTE con ocupación de Sucesión de Nicolás Flores; en su lado SUR, con ocupación de Claudio Suaya Rodríguez y; en su costado OESTE, con Ruta Prov. N° 14.- Villa Dolores 1/6/2009. Fdo: H de Olmedo Cecilia Maria - Sec.

10 días - 13830 - s/c.-

Villa Dolores - El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Antonio Humberto Gutierrez, en autos: "MONTE, Victoria Alicia y otro S/ USUCAPION", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; en su calidad de tercero interesado a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro y con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno emplazada en zona RURAL, localidad de Las Chacras "Arriba", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, designado como Lote 2534-0153, al que le corresponde la siguiente nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534, Parcela 0193 y conforme Plano para Juicio de Usucapión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de febrero de 2006, bajo el Expte. Prov. N° 0033-98669/05, se describe de la manera siguiente: Partiendo desde el punto O, vértice Nordoeste del polígono que se describe, con ángulo interno de 78°17'40" mide hasta el punto P, tramo O-P: 16,09 mts; en vértice P, con ángulo interno de 219°07'20" mide hasta el punto Q, tramo P-Q: 18,97 mts; en vértice Q, con ángulo interno de 120°32'15" mide hasta el punto R, tramo Q-R: 17,43 mts; en vértice R, con ángulo interno de 127°56'55" mide hasta el punto S, tramo R-S: 10,41 mts; en vértice S, con ángulo interno de 220°50'30" mide hasta el punto T, tramo S-T: 25,61 mts; en vértice T, con ángulo interno de 192°06'05" mide hasta el punto A, donde finaliza el lado NORTE, tramo T-A: 15,88 mts; en vértice A donde se inicia el lado ESTE, con ángulo interno de 102°09'00" mide hasta el punto B, tramo A-B: 10,63 mts; en vértice B, con ángulo interno de 211°17'45" mide hasta, el punto C, tramo B-C: 34,07 mts; en vértice C, con ángulo interno de 153°46'40" mide hasta el punto D en donde finaliza el lado ESTE, tramo C-D: 30,18 mts; en

vértice D donde se inicia el lado SUR, con ángulo interno de 83°01'55" mide hasta el punto E, tramo D-E: 21,66 mts; en vértice E, con ángulo interno de 157°24'15" mide hasta el punto F, tramo E-F: 53,73 mts; en vértice F, con ángulo interno de 170°01'50" mide hasta el punto G, tramo F-G: 41,30 mts; en vértice G, con ángulo interno de 165°03'15" mide hasta el punto H, tramo G-H: 2,13 mts; en vértice H, con ángulo interno de 180°07'50" mide hasta el punto I, tramo H-I: 3,60 mts; en vértice I, con ángulo interno de 161°17'35" mide hasta el punto J, tramo I-J: 5,75 mts; en vértice J, con ángulo interno de 169°28'30" mide hasta el punto K, tramo J-K: 2,76 mts; en vértice K, con ángulo interno de 262°45'25" mide hasta el punto L, tramo K-L: 1,33 mts; en vértice L, con ángulo interno de 107°31'15" mide hasta el punto M donde finaliza el lado SUR, tramo L-M: 7,96 mts; en vértice M donde se inicia el lado OESTE, con ángulo interno de 62°08'05" mide hasta el punto N, tramo M-N: 11,57 mts; en vértice N, con ángulo interno de 294°27'55" mide hasta el punto O donde finaliza el lado OESTE, tramo N-O: 18,23 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 6.261,00 mts.2.- Resultan sus colindantes: En sus costados NORTE, ESTE, SUR Y OESTE, con parcela sin designación de propietario desconocido. Villa Dolores 16/6/2009. Fdo Gutierrez Antonio H - Sec.-

10 días - 13831 - s/c.-

En los autos caratulados: "DOLFI, JOSÉ LUIS - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION - Hoy USUCAPION" - (Expte. Letra "D" - N° 10) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Daniela M. HOCHSPRUNG, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Ciento cuatro.- Villa María, veintisiete de mayo de dos mil nueve Y VISTOS... Y CONSIDERANDO ... SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapión deducida por José Luis Dolfi, respecto del inmueble identificado como una fracción de terreno sito en barrio Florentino Ameghino de esta ciudad, que se designa en su plano oficial como manzana "I", circundada por las calles López y Planes, Vélez Sársfield, Alberdi y Jujuy, con frente al Este, sobre la calle citada en último término, cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Luis Pastorini, en el Protocolo de Dominio N° 14.020, folio N° 16.581, tomo N° 67, de fecha 27 de abril de 1950, todo de conformidad al plano de mensura confeccionado por la Ingeniera Civil M. Cecilia Beltramone de Gañan, visado por la Dirección de Catastro, Dpto. de Control de Mensuras (Expte. N° 0033.13569.2006), empadronado en la cuenta N° 1604-0573158-1, manzana oficial I, lote 20, cuya nomenclatura catastral es dep. 16 ped. 04, parcela 22, circunscripción 02, S. 01, M.60, P. 50, con una superficie de 377,20 mts.2. II. Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de que tome razón de la presente resolución y proceda a efectuar la inscripción pertinente. III. Imponer las costas al actor. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes hasta que exista base cierta para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Firmado: Dr. Fernando FLORES - JUEZ.- Of. 05 de Junio de 2009.-

10 días - 13296 -s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 51a Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos: "CORONEL Lucio Guillermo y otro -

Usucapión -Medidas Preparatorias para Usucapión" (expte. N° 601000/36) Secretaria Silvia Ferrero de Millone, ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° 174. Córdoba 15 de mayo de 2009.- Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar adquirido por prescripción veintiañal por los Sres. Lucio Guillermo Coronel (DNI N° 6.456.059) y Nilda Noemí Domínguez (DNI N° 7.373.930), casados, domiciliados en calle Obispo Clara N° 68 de Barrio San Martín de esta Provincia de Córdoba, el derecho real de dominio sobre los inmuebles que según Plano confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Luque, según exp.. N°0033-82410/2003, aprobado por la Dirección General de Catastro, descriptos como a) fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "La Laguna", suburbios Nor-Oeste de la ciudad de Córdoba (Departamento Capital), limitados por el Bv. Castro Barros, la quinta del Presbítero Luis Galeano y la zanja que lo separa del Pueblo San Martín que se designa como lote 44 de la manzana 1, que cuenta con una superficie de 337,60m2, y las siguientes medidas y límites generales: 8mts.de frente a la calle Obispo Clara, por un fondo promedio de 42mts. 20cms. o sea 44mts. 10cms. en el costado Oeste y 40mts.30cms. en el costado Este y linda al Norte con calle Obispo Clara, al Este y Oeste con lotes 43 y 45 respectivamente y al Sur con la zanja que lo separa del pueblo San Martín; b) parte de una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "La Laguna", suburbios Nor-Oeste de la Ciudad de Córdoba (Departamento Capital), limitados por el Bv. Castro Barros, la quinta de Presbítero Luis Galeano y la zanja que lo separa del Pueblo San Martín que se designa como lote 43 de la manzana 1 con las siguientes medidas y límites generales: 8mts. De frente sobre calle Obispo Clara, por 33mts. 50cms. en su costado Este y 37mts. En su costado Oeste y linda al Norte con calle Obispo Clara, al Este y Oeste con lotes 42 y 44 respectivamente y al Sur con dueños de demás inmuebles. A los fines impositivos, los inmuebles se encuentran empadronados bajo la cuenta N°110100129345 a nombre de Restituto Gauna y bajo la cuenta N°11010237242 a nombre de Manuel D. Vázquez, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el Tribunal inviste.- 2) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y diario "Comercio y Justicia" por diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.).-3) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, Ordenar la inscripción a nombre de los Sres. Lucio Guillermo Coronel (DNI N° 6.456.059) y Nilda Noemí Domínguez (DNI N° 7.373.930) en el Registro General de la Propiedad, Dirección de rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba y la cancelación de la inscripción a nombre de los Sres. Restituto Gauna y Manuel D. Vázquez.- Fdo.: Dra. Claudia Zalazar-Juez.-

10 días - 13874 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez de Primera Instancia con Competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Menores, Familia y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Secretaria Única a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "PASCUAL SERGIO GABRIEL- USUCAPIÓN", en calidad de tercero interesado al señor Segundo Benegas o Venegas o Sus Sucesores, a los colindantes Tomas Cuello o sus Sucesores, al Señor Federico Pedernera o sus Sucesores, y a todos

aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: Un lote de terreno con todo edificado, plantado y clavado que contiene ubicado en zona rural, de la Pedanía Transito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, en el lugar denominado Loma del Espinillo donde se unen los ríos Taruca Pampa y el de La Hornilla cuya nomenclatura catastral es Dpto. 28- Ped. 03-Hoja 204- Parcela 204-3203; que forma un polígono irregular y, que según plano de mensura confeccionado y suscripto por el Ingeniero Agrimensor Carlos Eduardo Villalba, mat. Prof. 4039/1, Exp. Prov. N° 0033-56161/02, visado en la fecha 26/08/2002 por la Dirección General de Catastro, mide; por su costado S una línea quebrada conformada por tres tramos, con dirección O-E; entre los ptos. 1-2, 447,57mts., entre los ptos. 2-3, 218,54mts., y entre los ptos. 3-4, 276,98mts., por su costado E, desde el pto. 4, una línea recta con dirección S-N, que mide entre el pto.4-5, 315,58mts.; por su costado N, una línea recta con dirección E-O, que desde el pto. 5 mide, entre los ptos. 5-6, 518,79mts., y cerrando el polígono por su costado O, una línea con dirección N-S, que entre los ptos. 6-7, 293,89mts., y de allí, una línea perpendicular, a la línea conformada por los ptos. 6-7, con dirección E-O, que entre los ptos. 7-1 mide 272,05mts.; lo que hace una superficie total de 22 ha. 9186mts2. El lote de terreno descripto linda por su costado E, con ocupación de Federico Pedernera, por su costado S, en parte con posesión de Federico Pedernera y en parte con el río La Hornilla, por su costado O, con el río Taruca Pampa o de la Laguna Verde y por su costado N, con ocupación de Tomás Cuello. Desde el pto. 1 hacia el O, se encuentra la intersección o unión de los ríos la Hornilla y Taruca Pampa o Laguna Verde, conformado a su vez el río Panaholma. El terreno tiene acceso por medio de un vado de hormigón, del tipo sumergible que atraviesa transversalmente el río de La Hornilla. La fracción de terreno no afecta dominio alguno. El único antecedente relacionado con el terreno es la Hoja Registral Gráfico 204, no posee número de rentas; no esta inscripta al catastro municipal de ninguna Comuna y/o Municipalidad. Oficina, Villa Cura Brochero 22/5/2009.-

10 días - 13938 - s/c.-

VILLA DOLORES.-En los autos caratulados WEBER GERARDO RAÚL Y OTRA - USUCAPIÓN" (Expte. "W" N° 1 - 14/05/07, que tramitan por ante el Juzgado Civil, Come. Y Conc. de 1 ra Instancia y 1ra Nominación, secretaria a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: NOVENTA Y OCHO.- Villa Dolores, cinco de junio de dos mil nueve, Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que los esposos Gerardo Raúl Weber D.N.I N° 21.972.913, Cuit: 20-21913792-4 y Mónica Alejandra Cacharrón D.N.I N° 23.206.710, Cuit: 27-23.206.710-7, ambos con domicilio real en Avenida Illia N° 536, de la ciudad de Villa Dolores, son titulares del derecho real de condominio, en partes iguales, obtenido por prescripción adquisitiva veintiañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicado en la localidad de calle Belgrano N° 356, de la ciudad de Villa Dolores, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba que contiene, que partiendo del a partir del punto 1 y ángulo de 91° 50 con respecto al lado 4-1 y rumbo Norte-Sur se mide el lado 1-2 de 33,40 mts.; desde el pto 2 y ángulo de 90° 00 con respecto al lado

2-1 y rumbo Oeste-Este se mide el lado 2-3 de 5,76 mts; desde el punto 3 y ángulo de 90° 00 con respecto al lado 2-3 y rumbo Sur-Norte se mide el lado 3-4 de 33,58 mts.; desde el punto 4 y ángulo de 88° 10 con respecto al lado 3-4 y rumbo Este-Oeste se mide el lado 4-1 de 5,76 mts. cerrando así el perímetro todo lo cual encierra Una superficie de Ciento Noventa y Dos metros Cuadrados Ochenta y Ocho decímetros Cuadrados (192,88 m2) y Linda: Al Norte con calle Belgrano, al Sur: con parcela N° 46, Expediente N° 48043/95, al Este con parcela N° 48043/95, posesión de Aldo Zanitti, al Oeste con parcela N° 4, Estado Nacional Argentino, Folio N° 1056, Año 1964, designado como lote 052.- El inmueble objeto de la presente acción afecta de manera parcial el D° 164, F° 104, T° 1, A° 1918 a nombre de Ignacia Vidal de Romero, Empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2901-0-382663-1 y figura a nombre de la titular dominial, por lo que se ordena la anotación preventiva de la sentencia, de conformidad a lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C.C.- b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia.- d) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiése a los fines de la inscripción.- Protocolícese y dése copia.- Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro - (Juez). Oficina, 8 de junio de 2009.-

10 días - 13236 - s/c.-

En los autos caratulados: GUEVARA ELENA BEATRIZ - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXP.NRO 1319143/36 que tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de 1° inst. y 31° nom. de la Ciudad de Córdoba se ha resuelto lo siguiente: "Córdoba, 10 de junio de 2009. Atento lo solicitado y proveyendo a fs. 136/7: Encontrándose cumplimentados los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.: Admitase la demanda de usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. EUGENIO MANUEL CORONA MARTINEZ (hoy su sucesión) y los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble. (art. 783 del C.P.C) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba, colindantes, Titulares de derechos reales distintos del dominio y quienes surjan de los informes acompañados en autos, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C. Exhíbanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C a cuyo fin oficiése. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto". Notifíquese.fdo: Marta Weinhold de Obregón - Secretaria. Aldo Novak - Juez.

10 días - 14141 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de Ira. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría N° 1, a

cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "GIGLI, Lorenzo Alberto - USUCAPIÓN", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes: Sucesión de Manuel González, hoy Rosa González de Lucero y Segundo Vieyra para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno emplazada en zona RURAL, localidad de Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público s/n, designado como Lote 2534-0184, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 0184 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 12 de mayo de 2006, bajo el Expte. Prov. N° 0033-05.962/05, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto I donde comienza el lado NORTE, con ángulo interno de 97°10' mide hasta el punto J, tramo J-A: 64,46 mts; en vértice A, con ángulo interno de 98°03' mide hasta el punto B, tramo A-B: 47,03 mts; en vértice B, con ángulo interno de 129°49' mide hasta el punto C, tramo B-C: 6,51 mts; en vértice C, con ángulo interno de 231°28' mide hasta el punto D, donde finaliza el lado NORTE, tramo C-D: 25,56 mts; en vértice D, con ángulo interno de 82°27' mide hasta el punto E, en lo que constituye el lado ESTE, tramo D-E: 70,90 mts; en vértice E donde comienza el lado SUR, con ángulo interno de 95°11' mide hasta el punto F, tramo E-F: 116,18 mts; en vértice F, con ángulo interno de 271°11' mide hasta el punto G, tramo F-G: 43,52 mts; en vértice G, con ángulo interno de 77°59' mide hasta el punto H donde culmina el lado SUR, tramo G-H: 99,33 mts; en vértice H, con ángulo interno de 94°06' mide hasta el punto I en lo que constituye el lado OESTE, tramo H-I: 33,71 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 1 Ha 150,92 mts.2.- Resultan sus colindantes: En su lado NORTE, con sucesión Manuel González (hoy, Rosa González de Lucero) y en su extremo Nordeste, con Camino Público; en el costado ESTE, con propietario desconocido; en su lado SUR, con ocupación de Segundo Vieyra y; en su lado OESTE, con sucesión de Manuel González (hoy, Rosa González de Lucero).- Villa Dolores 9/6/2009.

10 días - 13833 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Celiz José Luis - Usucapión", cita y emplaza a Juana Altamirano de Celiz o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas y a los colindantes: Dionisio Romero; Cormen SRL y Oscar Romero que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de "Rodeo de Piedra",

pedanía San Javier, Departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público s/n, designado como Lote 251-0300, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 251 y Parcela 0300; que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 31/10/05, Reválida de fecha 31/01/07 bajo el Expte. N° 0033-99199/05, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Norte desde el punto A, con un ángulo interno de 122° 59', mide hasta el punto B, tramo A-B: 37,61 mts.; en vértice B donde comienza el lado Nordeste, con ángulo interno de 84° 01' mide hasta el punto C, tramo B-C: 23,58 mts.; en vértice C, con ángulo interno de 211° 08' mide hasta el punto D, tramo C-D: 19 mts.; en vértice D, con ángulo interno de 212° 31' mide hasta el punto E donde finaliza al lado Nordeste, tramo D-E: 82,61 mts.; en vértice E, con ángulo interno de 92° 29' mide hasta el punto F en lo que constituye el lado Sudeste, tramo E-F: 226,31 mts.; en vértice F, con ángulo interno de 67° 06' mide hasta el punto G en lo que constituye el lado Sudoeste, tramo F-G: 134,74 mts.; en vértice G donde comienza el lado Noroeste, con ángulo interno de 124° 57' mide hasta el punto H; tramo G-H: 101,40 mts.; en vértice H, con ángulo interno de 164° 49' mide hasta el punto A donde culmina el lado Noroeste, tramo H-A: 92,16 mts.; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 2 ha. 8.721,93 mts2. Resultan sus Colindantes: en sus lados Norte y Nordeste, con Camino Público; en el lado Sudeste, con ocupación de Dionisio Romero; en el costado Sudoeste, con Cormen SRL y; en el lado Noroeste, con ocupación de Oscar Romero. Villa Dolores, 10 de junio de 2009. Observaciones: Exento del pago de tasas (art. 4° Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100). María Leonor Ceballos, Secretaria.

10 días - 13832 - s/c.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Río Tercero, en autos: "Ceballos de Bergese Marcela Silvia c/María Adela Guillermina García de Zagnoli y otros - Usucapión", Expte. Letra "C" N° 14, que se tramitan por ante el Juzgado citado Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Sulma Scagnetti de Coria, por decreto de fecha 27 de mayo 2009 cita y emplaza a todo aquél que se crea con derecho sobre los siguientes inmuebles: Lote Dos y Tres de la manzana 9, ubicados en esta ciudad de Río Tercero, Córdoba, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, El Lote N° 2: Mide diez metros de frente al Oeste por treinta y cinco metros de fondo o sea una superficie de trescientos cincuenta metros cuadrados, Lindando al Norte con lote tres, al Sud con lote uno, al Este con lote veintidós, y al Oeste con calle pública. Dicho lote se encuentra empadronado por ante la D.G.R. al n° de cuenta 33.01.0665687/8. El lote N° 3: Mide diez metros de frente al Oeste, por treinta y cinco metros de fondo o sea una superficie de trescientos cincuenta metros cuadrados. Lindando: al Norte con el lote cuatro, al Sud con el lote dos, al Este con el lote veintidós, y al Oeste con calle pública. Dicho lote en encuentra empadronado por ante la D.G.R. al n° de cuenta 33.01.0665686/0. Ambos inmuebles inscriptos por ante el Registro Gral. de la Propiedad a la Matrícula 1.119.841 y 1.119.842 respectivamente, a nombre de los Sres. María Adela Guillermina García de Zagnoli, (2/4) Carlos Alberto Zagnoli y García (1/4) y Guillermo Federico Zagnoli y García (1/4), a

que comparezca/n a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina, Río Tercero, Cba., 10 de Junio de 2009. Sulma S. Scagnetti de Coria, Sec.

10 días - 13840 - s/c.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Sandra Tibaldi de Bertea, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge Huber Cossarini, hace saber que en los autos caratulados: "Castro, María Genoveva - Usucapión", Expte. Letra "C" N° 63, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Zulema Estela Soria de Nemirowsky, M.I. N° 7.305.403; Inés Soria de Vazquez González, D.N.I. N° 3.003.875; Sara Aída Soria de Sosa, D.N.I. N° 7.310.206; María Teresa Dominga Soria de Llusca, M.I. N° 7.897.012 y Julio Alberto Cipriano Soria, M.I. N° 2.967.303, para que dentro del término de veinte días, comparezca/n a estar a derecho, bajo prevenciones de ley. Río Cuarto, 19 de mayo de 2009. Fdo.: Dra. Sandra Tibaldi de Bertea, Juez - Dr. Jorge Huber Cossarini, Secretario.

10 días - 14182 - \$ 50,50.-

RÍO CUARTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Dr. José Antonio Peralta, en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° Uno a cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón, en los autos caratulados: CAVIGLIASSO, ARNOLDO JUAN Y GRACIELA LUCIA - SOLICITA MEDIDAS PREVIAS DE USUCAPION"; ha dictado la siguiente Resolución: Río Cuarto, 29 de Abril de 2009 por denunciado los domicilios de los colindantes. Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en contra de los Sres. Melano Tomas Rosario, Melano Francisco Alfredo, Melano de Gonella Adelina Ana o Ana, Melano de Rey Irene Yolanda, Melano de Culasso, Luisa Margarita, Grande de Gindro Ana Paula, Grande de Bertolotti, Adelaida Margarita, Grande o Grandes de Aimaretti Juana María; Grande de Rosso, Elvira América, Moine de Degiovanni, Vilma Yoli; Moine Edgar Walter o Eduardo Walter; Aguzzi Remo Terencio, Aguzzi de Arroyo Ana Leticia, Aguzzi Enzo Francisco Antonio, Aguzzi de Gómez Leda Emilia, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados determinados a los domicilio denunciados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, descripto como: a) Dos fracción de terreno campo, resto de mayor superficie, que son parte de la colonia "SAN BERNARDO" sita en Pedanía Carnerillo, Departamento Juarez Célman, provincia de Córdoba, a saber: 1° una fracción formada por la parte Norte de la concesión veinticuatro y la parte Sud de la concisión treinta y siete, las que unidas como están mide: Un mil metros de Este a Oeste, por seiscientos cincuenta y seis metros, seiscientos cuarenta y tres milímetros de Norte a Sud, o sean SESENTA Y CINCO HECTAREAS, SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTAYTRES METROS CUADRADOS, que lindan en la misma forma: al Norte, con la fracción vendida a Tomás o Tomás Rosario Melano; al Sud, con la fracción vendida a Carlos Melano; al Este, en parte con lo vendido a José Melano y el resto con más terreno del señor Mauricio Melano; y al Oeste, con las concesiones veintitrés y treinta y ocho. 2° otra Fracción formada por la parte Norte de la concesión veinticinco y la parte Sud de la número treinta y seis, las que unidas miden un mil metros de Este a oeste, por quinientos ochenta y cuatro metros ochenta y siete



milímetros de Norte a Sud, o sean CINCUENTA Y OCHO HECTAREAS, CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS y en la misma forma linda: al Norte, con la fracción vendida a José Melano; al Sud, con la fracción vendida a Adelaida o Adelaida Genoveva Melano de Aguzzi; al Este, con las concesiones veintiséis y treinta y cinco de su colonia y, al Oeste, con la fracción vendida a Carlos Melano en parte, y el resto con la fracción descripta anteriormente.

3º) Una fracción de terreno campo, designada como LOTE "B" en el plano de subdivisión confeccionado al efecto, que forma parte de la concesión número treinta y siete de la Colonia "SAN BERNARDO", sita en Pedanía Camerillo, Departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba, que mide seiscientos ochenta y siete metros treinta y cuatro centímetros en cada uno de sus costados norte y Sud, por setecientos cuatro metros seis centímetros cada uno de sus costados Este y Oeste, con superficie de CUARENTA Y OCHO HECTAREAS, TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS: lindando: Norte, Felipe Eusebio, camino de por medio; Sud, Mauricio Melano; Este, Lote "A" del mismo plano; y Oeste, con Santiago Oscarialo. Para que comparezcan en el plazo de seis días bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad al inmueble (art. 783 del C. de P. C. C.). Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y a la Comuna de Camerillo y a los colindantes denunciados Sres. Patricia María Cavigliasso, Santiago Cavigliasso y o sucesores, Néstor José Cavigliasso, Cavigliasso Santiago y/o sus sucesores, Josefina Gaido, Samuel Luis Boscariol, Nestor José Cavigliasso, Raúl Idelfonso Rovetto y/o sus sucesores, Felipe Eusebio, Ricardo Berro, Explotación Agropecuaria Don Ernesto S.A. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimientos legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edicto para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin ofíciase al Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo: Dr. JOSE ANTONIO PERALTA (JUEZ) Dra. MARIANA ANDREA PAVON (SECRETARIA).- Río Cuarto, 14 de Mayo de 2009.-

10 días - 14004 - \$ 409.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 44ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. de la Dra. María E. Martínez, en autos: "LEMEGA WALTER DANIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE Nº 1218085/36 -, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de junio de 2009. Agréguese. Atento a las constancias de autos, admítase en cuanto por derecho corresponda la demanda de usucapión de que se trata, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los que se consideren

con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio y que la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba (Expediente DC02-705397-008 -306 Informe 4559 de fecha 27/03/09) Informa que afecta en forma total un inmueble designado como Lote 10 de la Manzana 1, no lográndose constatar inscripción alguna en el Registro Gral. de la Provincia y que a los fines impositivos el inmueble se encuentra empadronado en mayor superficie en cuenta Nº 2511-1722839/I a nombre de Ñañez de Carnero, María C. y que linda su costado NORTE, con Parcela Rural de propietarios desconocidos, ocupado por Rafael Martínez, según Plano; su costado ESTE, con calle pública; su costado SUR, calle Vélez Sarsfiel; y su costado OESTE, con Parcela 5 de la Manzana 1 empadronado en cuenta Nº 2511-2487005/7 a nombre de Cueva, Isidoro Antonio, con domicilio tributario en Vélez Sarsfiel s/n - Capilla de los Remedios - Río Primero, según base de datos y a nombre de Francisca Ñañez de Villar, según plano. Inmueble que de acuerdo a la demanda se describe según plano de mensura actualizado, confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasía, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expediente Nº 0033-13636/2006, el 6 de noviembre de 2006, se encuentra ubicado en Capilla de Remedios - Pedanía Remedios- Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, se designa como: Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, designada como LOTE 10 de la MANZANA 1, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto A con rumbo nor-este y un ángulo de 111º 39' y una distancia de ciento dieciséis metros treinta y seis centímetros, se llega al punto B; Al Este, partiendo del punto B, con rumbo Sud y un ángulo de 66º 17' y una distancia de sesenta y dos metros noventa y seis centímetros, se llega al punto C; Al Sud, partiendo del punto C, con rumbo sud-oeste y un ángulo de 109º 53' y una distancia de ciento sesenta metros dos centímetros, se llega al punto D; y Al Oeste, partiendo del punto D, con rumbo norte y un ángulo de 72º 11' y una distancia de cincuenta metros cuarenta y nueve centímetros, se llega al punto A, que cierra el polígono. Todo lo cual encierra una superficie de ocho mil seiscientos cuarenta metros treinta y un centímetros cuadrados; que linda: Al norte,, con Parcela sin designación de Rafael Martínez; Al este, calle Pública; Al sud, calle Vélez Sarsfiel y Al oeste, posesión de Francisca Ñañez de Villar e Idoro Antonio Cuevas, por edictos a publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado, para que dentro del término de veinte días a contar de la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos (art. 783 y 783 ter del CPCC), sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese en Calidad de Terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad o Comuna del lugar de ubicación del inmueble, titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan - en su caso - del Informe del Registro de Propiedad inmueble y demás reparticiones catastrales, de recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios; y colindantes (Rafael Martínez; Suc. de Isidoro Antonio Cueva y Suc. de Francisca Ñañez de Villar), para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho y pidan participación, en los términos y bajo apercibimiento del art. 784 del CPCC. Librese providencia al Señor Oficial de Justicia

y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de colocación del edicto pertinente en el Juzgado y del cartel indicativo en el inmueble art. 786 del CPCC. Fdo. Alicia Mira, Juez -María E. Martínez, Secretaria.

10 días - 14706 - s/c.-

Boscatto Rogelio – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión – Expte. 132319/36. Juzgado de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Comercial, Edificio de Tribunales I, Caseros Nº 551, planta baja sobre calle Caseros. Edicto: Córdoba capital. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Comercial Dr. Leonardo Casimiro González Zamar, en autos caratulados "Boscatto Rogelio – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión – Expte. 132319/36" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de mayo de 2009. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Hágase saber que en la notificación deberá consignarse el número de expediente y fecha de ingreso del mismo, dirección del poder judicial y ubicación exacta del juzgado y acompañar todas las copias adjuntadas con la demanda atento lo dispuesto por el Art. 85 del CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario que proponga el ejecutante, por diez veces con intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Córdoba a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Fdo. Leonardo C. González Zamar, Juez. María Cristina Barraco de Rodríguez Crespo. Secretaria. En los términos del proveído que antecede se cita a los herederos de los Sres. Achram y/o Amado Saquia y Achram o Acham o Acharam y Schar Magdalena y a los Sres. Schar de Achram o Acharam Amina; Achram o Abdala Achram, Julio Anuar, Achram o Amado Widad, Amado Delia, Amado Merche, Amado Julia, Amado Alé, Amado Munira y Boscatto Rogelio. El inmueble a usucapir se describe como: una superficie total de novecientos once metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados (911,45m2) que es parte de una mayor superficie total de Novecientos Once Metros y Cuarenta y Cinco Decímetros Cuadrados (911,45m2) que es parte de una mayor superficie, el inmueble se denomina como lote número diecinueve (19) ubicado en el barrio 1º de Mayo, calle Mario Bravo Nº 2385 esquina Talacasto Nº 5017 de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital. El predio total esta compuesto por una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, cuyos límites son al Norte parcela Nº 020, lote 20 de la manzana 23; al Este parcela número 018, lote 18 de la manzana 23, al Sud calle Talacasto y al oeste calle Mario Bravo, el terreno descripto mide: al Norte partiendo de A hacia B (A-B) 30,38 m.; el costado Este línea B-C: 30,58 mts. el costado sud línea C-D 30,38 mts. y el costado Oeste línea

D-A cerrando la figura 29,44 mts. lo que hace una superficie total de novecientos once metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados (911,45m2). El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 110102220749 y cuya nomenclatura catastral se designa con el número 110101021902301900. El dominio descripto consta en el Registro General de Propiedad a nombre de Abdón Amado, Amina Schar de Schram o Acharam, Julio Anuar Achram o Julio Anuar Abdala Achram y Magdalena Acham o Acharam y Schar, Folio 3038 Año 1932 y Folio 47633 año 1952, designación oficial manzana 23 lote 26, parcela 19.

10 días - 14403 - s/c

RIO TERCERO - Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero. Autos: "Depetris Raúl José – Medidas Preparatorias de Demanda de Usucapión" Río Tercero, 30 de Abril de 2009." ...Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada Sra. María Argüello de Molina para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 5 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B. O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Cítese, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de los Cóndores, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. P. C. C.. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos de la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. "Fdo: Dra. Sulma Scagnetti de Coria (Secretaria) – Dr. Rafael Garzón (Juez). Descripción del inmueble: lote 8 de la manzana 29, como resto de mayor superficie que se describe como tres lotes de terreno ubicados en el Pueblo "Los Cóndores", Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia, con superficie total de Seiscientos Ochenta y Dos ms. con Veinte decímetros cuadrados y que forman los Lotes Siete, Ocho y Nueve de la Manzana Número Veintinueve, según plano de división, con las siguientes colindancias: al Norte, Avenida Alberdi, al Este, calle Sarmiento, al Sud Lotes Seis y Diez de la misma Manzana y al Oeste, Avenida Alberdi. En Folio 827-1.953 se verifica la transferencia de dos Lotes de terreno ubicados en el Pueblo "Los Cóndores", Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, de esta Provincia de Córdoba, con la casa y todo lo edificado, clavado y plantado, cuyos lotes se designan con los números Siete y Nueve de la Manzana Veintinueve, con una superficie total entre ambos Lotes de Trescientos Ochenta y Cuatro Metros con Ochenta y Un Decímetros Cuadrados, que lindan: al Norte y Noreste, el Lote Ocho, que se reserva la vendedora, Sra. María Argüello de Molina; al Este calle Sarmiento; al Noroeste, calle Alberdi y al Sudoeste y Sud, Lotes Seis y Diez, respectivamente, todos de la misma manzana. D.

G. R. Cta. Nº 3301-0191291/4. Nom Catastral: 33-01-46-01-01-43-18. Inscripto al Dominio 35993 – Folio 43030 – Tomo 173 – y Año 1952. Oficina, 24 de Junio de 2009.

10 días – 14733 – s/c.

VILLA DOLORES – La Sra. Jueza, Dra. Celli de Traversaro, Juz. Civ. Com. y Conc. de 1º Inst. y 1º Nom. Villa Dolores, en autos: “Sánchez Pedro Horacio Egidio y Otra – Usucapión”, cita y emplaza a Lola o Dolores Tasses de Salomón, y a quienes se consideren con derecho, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, sobre inmueble ubic. en la ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, calle Belgrano esq. Siria, desig. Lote 43 de la manzana 33, que según plano de Mensura de Posesión, mide y linda: en el costado Norte, desde el punto A con rumbo Este  $\frac{1}{4}$  Sur este al punto B, 21 m, y linda con Parcela 38 Tasses de Salomón Lola o Dolores; en el costado Este, desde el punto B con rumbo Sur  $\frac{1}{4}$  Sur Oeste, al punto C, 31,15 m; y linda con calle Siria; en el costado Sur, desde el punto C, con rumbo Oeste Norte  $\frac{1}{4}$  Norte, al punto D, 21 m, y linda con Avenida Belgrano y cerrando el perímetro en el costado Oeste desde el punto D con rumbo Norte  $\frac{1}{4}$  Noreste, al punto A, 31,15 m, y linda con Parcela 19 Sociedad Siria de Unión y Fraternidad. Todo lo que hace una Superficie de 654,15m<sup>2</sup>. Oficina, 22/06/09. Ceballos, Sec..

10 días – 14785 – s/c.